

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368<sup>a</sup>

**Sesión 155<sup>a</sup>, en miércoles 3 de marzo de 2021**

**Ordinaria**

**(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:28 a 20:06)**

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA;  
SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE, Y  
SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y LA  
SEÑORA PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR, SUBROGANTE*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b><u>Pág.</u></b>
I. ASISTENCIA.....	8637
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	8637
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	8367
IV. CUENTA.....	8637
Investidura de Senadora señora María Loreto Carvajal Ambiado.....	8640
Juramento o promesa de funcionarias y funcionarios.....	8640

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el sistema Red Integral de Protección Social (12.661-31) (se aprueba en particular con modificaciones).....	8642
Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que amplía a dos días el plazo para celebrar las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes (14.064-07, 14.062-07 y 14.063-07 refundidos) (se aprueba en general y en particular).....	8665
Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, en materia de propaganda electoral de los candidatos a convencionales constituyentes (14.065-07) (se aprueba en general y en particular).....	8688
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	8689

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización (13.688-25).
- 2.- Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, en materia de propaganda electoral de los candidatos a convencionales constituyentes (14.065-07).
- 3.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el Sistema Red Integral de Protección Social (12.661-31).
- 4.- Certificado de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de reforma constitucional que amplía a dos días el plazo para celebrar las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes (14.062-07, 14.063-07 y 14.064-07, refundidos).
- 5.- Moción de los Senadores señor Bianchi, señora Provoste, y señores Chahuán y Quintana, con la que inician un proyecto de ley que incentiva la participación de las y los candidatos independientes en las elecciones de Diputados y Senadores (14.071-06).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Alvarado Andrade, Claudio
- Carvajal Ambiado, María Loreto
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Boroovic, Carolina
- Insulza Salinas, José Miguel
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Órdenes Neira, Ximena
- Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
- Pizarro Soto, Jorge
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Rincón González, Ximena
- Sandoval Plaza, David
- Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
- Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Castro Prieto, Juan
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Sabat Fernández, Marcela
- Soria Quiroga, Jorge

Concurrieron, además, presencialmente, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y telemáticamente, la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar Barahona.

Asimismo, se encontraba presente el Subsecretario General de la Presidencia, señor Máximo Pavez Cantillano, y telemáticamente, el Subsecretario de Servicios Sociales, señor Sebastián Villarreal Bardet.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y la señora Pilar Silva García de Cortázar, subrogante; y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:28, en presencia de 24 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 149ª y 150ª, extraordinarias, en 26 y 27 de enero de 2021, respectivamente, que no han sido observadas.

### IV. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la

Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

#### Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales y evitar su revictimización (Boletín N° 13.688-25) (con urgencia calificada de “simple”).

Con el segundo comunica que ha tenido a bien aprobar el proyecto de reforma constitucional en materia de propaganda electoral de los candidatos a convencionales constituyentes (Boletín N° 14.065-07) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional:

Remite sentencias dictadas por esa Magistratura en:

—**El proceso sobre control de constitucionalidad respecto del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar la legislación electoral vigente y fortalecer la democracia (Boletín N° 13.305-06) (Rol N° 10.130-21).**

—**El proceso sobre requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de Diputados respecto de los preceptos que indican del proyecto de ley de Migración y Extranjería (Boletín N° 8.970-06) (Rol N° 9.930-20).**

—**Se toma conocimiento.**

Envía diversas resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

Artículos 1°, inciso tercero, y 485 del Código del Trabajo (Rol N° 10.027-20).

Artículo 196 ter, inciso primero, parte final, y su inciso segundo, parte primera, de la Ley

N° 18.290 (Roles Nos 9.958-20, 10.159-21, 10.168-21, 10.199-21, 10.252-21).

Artículos 4°, inciso primero, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Roles Nos 10.018-20, 10.105-21, 10.065-21, 10.066-21).

Artículo 318 del Código Penal (Rol N° 10.014-20, 10.012-20, 10.013-20).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles Nos 10.147-21, 10.157-21, 9.914-20, 9.910-20, 9.896-20, 10.133-21, 10.171-21, 10.174-21, 10.131-21, 10.132-21, 10.138-21, 10.124-21, 10.145-21, 10.154-21, 10.155-21, 10.169-21, 10.163-21, 10.183-21, 10.117-21, 10.104-21, 10.196-21, 10.178-21, 10.173-21, 10.200-21, 10.182-21, 10.176-21, 10.185-21, 10.188-21, 10.190-21, 10.209-21, 10.232-21, 10.237-21, 10.233-21, 10.172-21, 10.121-21, 10.238-21, 10.225-21, 10.321-21, 10.280-21, 10.291-21, 10.250-21, 10.250-21, 10.260-21, 10.307-21, 10.263-21, 10.265-21, 10.277-21, 10.272-21, 10.272-21, 10.272-21, 10.272-21, 10.272-21, 10.272-21, 10.272-21, 10.272-21, 10.072-21, 10.236-21, 10.143-21, 10.162-21, 10.229-21, 10.300-21, 10.305-21, 10.268-21, 10.239-21, 10.269-21, 10.287-21, 10.226-21, 10.290-21, 10.285-21, 10.282-21, 10.318-21, 10.278-21, 10.261-21, 10.344-21, 10.327-21, 10.323-21, 10.325-21, 10.367-21, 10.357-21, 10.338-21, 10.331-21, 10.347-21, 10.355-21, 10.361-21, 10.369-21, 10.352-21, 10.293-21, 10.351-21, 10.365-21, 10.242-21, 10.320-21, 10.248-21, 10.350-21, 10.334-21, 10.358-21, 10.346-21, 10.353-21, 10.328-21, 10.324-21, 10.354-21, 10.222-21, 10.315-21, 10.370-21, 10.336-21, 10.364-21).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles Nos 9.897-20, 9.916-20, 9.896-20, 10.078-21, 10.148-21, 10.168-21, 10.099-21, 10.198-21, 10.277-21, 10.267-21, 10.279-21, 10.264-21, 10.294-21, 10.266-21, 10.308-21).

Artículo 9º, inciso segundo, de la Ley N° 21.226, respecto de la frase “en forma absoluta”, contenida en este precepto (Roles Nos 10.122-21, 10.153-21, 10.156-21, 9.741-20, 10.088-20).

Respecto de los artículos 5º, inciso primero, en la frase “los documentos que le sirvan de sustento o complemento directo esencial”, e inciso segundo, y 10, inciso segundo, respecto de la frase “así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga”; de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y del artículo 31 bis de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, salvo sus literales c) y e) (Rol N° 10.008-20).

Respecto de la expresión “en forma absoluta”, contenida en el artículo 9º, inciso segundo, de la Ley N° 21.226 (Roles Nos 10.203-21, 10.069-21, 10.215-21, 10.193-21, 10.214-21, 10.288-21, 10.301-21, 10.313-21, 10.314-21).

Artículos 3º, 4º, 5º, inciso segundo; 10, inciso segundo; 11, letras a), b), c) y d); 15 y 28, inciso segundo; de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y artículos 2º, letra i); 4º, inciso quinto; 5º, 7º y 9º; de la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada (Rol N° 10.105-21).

Artículo 9º de la Ley N° 21.226, que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica (Rol N° 10.366-21).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos:

Artículos 5º, inciso segundo; 10º, y 11º, letras a), c) y d), de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública (Rol N° 9.264-20).

Respecto de la expresión “en forma absoluta”, contenida en el artículo 9º, inciso segundo, de la Ley N° 21.226 (Rol N° 9.804-20).

Artículos 248, letra c), y 259, inciso final, del Código Procesal Penal (Rol N° 9.239-20).

Artículos 9 y 3 bis, del D.L. N° 321, de 1925, del Ministerio de Justicia, que establece la libertad condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad (Rol N° 9.406-20).

Artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles Nos 9.665-20, 9.595-20, 9.612-20, 9.633-20, 9.660-20, 9.577-20, 9.654-20, 9.651-20, 9.550-20, 9.429-20, 9.420-20, 9.454-20, 9.473-20, 9.651-20, 9.651-20, 9.651-20, 9.484-20, 9.480-20, 9.404-20, 9.390-20, 9.561-20, 9.360-20, 9.458-20, 9.598-20, 9.542-20, 9.462-20, 9.311-20, 10.144-21, 9.662-20, 9.670-20, 9.674-20, 9.679-20, 9.621-20, 9.471-20, 9.648-20, 9.474-20, 9.478-20, 9.490-20, 9.358-20, 9.573-20, 9.513-20, 9.522-20, 9.533-20, 9.536-20, 9.626-20, 9.652-20, 9.695-20, 9.655-20, 9.663-20, 9.669-20, 9.799-20, 9.738-20, 9.704-20, 9.745-20, 9.783-20, 9.773-20, 9.705-20, 9.774-20, 9.734-20, 9.803-20).

Artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles Nos 9.615-20, 9.403-20, 9.411-20, 9.425-20, 9.426-20, 9.461-20, 9.393-20, 9.397-20, 9.508-20, 9.510-20, 9.587-20, 9.274-20, 9.554-20, 9.470-20, 9.593-20, 9.307-20, 9.339-20, 9.509-20, 9.552-20, 9.589-20, 9.634-20, 9.715-20).

Artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 18.290 (Roles Nos 9.477-20, 9.628-20).

Artículos 13 y 14 de la Ley N° 16.441, que crea el Departamento de Isla de Pascua (Rol N° 8.792-20).

—**Se manda archivar los documentos.**

Informe

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitu-

cional, que establece el Sistema Red Integral de Protección Social (Boletín N° 12.661-31) (con urgencia calificada de “suma”).

#### Certificado

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de reforma constitucional que amplía a dos días el plazo para celebrar las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes (Boletines Nos 14.062-07, 14.063-07 y 14.064-07, refundidos) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Quedan para tabla.**

#### Moción

De los Honorables Senadores señor Bianchi, señora Provoste, y señores Chahuán y Quintana, con la que inician un proyecto de ley que incentiva la participación de las y los candidatos independientes en las elecciones de diputados y senadores (Boletín N° 14.071-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señor Prosecretario.

Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Muy bien.

#### **INVESTIDURA DE SENADORA SEÑORA MARÍA LORETO CARVAJAL AMBIADO**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Esta sesión está destinada, en su primera parte, a tomar juramento o promesa a la señora María Loreto Carvajal Ambiado, por lo que solicito al señor Secretario General que la haga pasar al Hemiciclo.

—**(La señora Carvajal ingresa a la Sala,**

**acompañada del señor Secretario General, y se ubica de pie frente a la testera).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Procede que la señora María Loreto Carvajal Ambiado preste juramento o promesa, con arreglo a la fórmula indicada en el artículo 4° del Reglamento de la Corporación.

Solicito a las señoras Senadoras y los señores Senadores, así como a todos los presentes, ponerse de pie.

—**(Todos los presentes en la Sala se ponen de pie).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señora María Loreto Carvajal Ambiado:

¿Juráis o prometéis guardar la Constitución Política de la República, desempeñar fiel y lealmente el cargo que os ha confiado la Nación, consultar en el ejercicio de vuestras funciones sus verdaderos intereses según el dictamen de vuestra conciencia y guardar sigilo acerca de lo que se trate en sesiones secretas y respetar y acatar las decisiones de la Comisión de Ética y Transparencia del Senado?

La señora CARVAJAL.— Sí, juro, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os hagan cargo.

En consecuencia, declaro que Su Señoría queda investida en el carácter de Senadora y, por tanto, incorporada a la Sala.

¡Muy bienvenida, Loreto!

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

#### **JURAMENTO O PROMESA DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le doy la palabra al señor Secretario General para tomar juramento a los funcionarios y las funcionarias que se individualizarán.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

De conformidad al acuerdo de Comités adoptado con fecha 1 de marzo en curso, se

procederá en esta segunda sesión a tomar juramento o promesa de estilo a los funcionarios y las funcionarias del Senado que se individualizarán oportunamente y que solicitamos ingresen al hemiciclo en los grupos que están definidos.

—**(Las funcionarias y los funcionarios se ubican de pie frente a la testera).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A continuación, la señora Presidenta del Senado procederá a tomar juramento a los siguientes funcionarios: la señora Carolina Alejandra del Pilar Loyola Pizarro, Abogada Ayudante de Comisiones; la señorita Paloma Violeta Antonia Muñoz Lira, Abogada de Fiscalía; la señorita Carolina Flores Pino, Coordinadora de Publicaciones de la Redacción; el señor Claudio Andrés Navarro Bustamante, Abogado de Fiscalía; y el señor Diego Ignacio Olivares Bravo, Abogado Ayudante de Comisiones.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Procede que los funcionarios y las funcionarias mencionados presten juramento o promesa, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 219 del Reglamento del Senado y 18 del Reglamento del Personal de la Corporación.

—**(Todos los presentes en la Sala se ponen de pie).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señoras funcionarias y señores funcionarios:

¿Juráis o prometéis cumplir lealmente con vuestras funciones y guardar sigilo acerca de los asuntos secretos o reservados de que toméis conocimiento en razón de vuestro cargo?

—**Prestan juramento o promesa las funcionarias y los funcionarios señalados.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

¡Se han incorporado a nuestra Corporación!

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Procede ahora tomar el juramento o promesa de estilo a la señora Betzabeth Verónica Hernández Rubio, Coordinadora de Publicaciones de la Redacción; la señora Luisa Antonieta

Quintanilla Muñoz, Secretaria del Departamento de Administración; el señor Álvaro Gonzalo Thiess Montecinos, Administrativo de Servicios Generales; el señor Víctor Mauricio Urrea Saldaña, Administrativo de Servicios Generales; y el señor Alex Antonio Yáñez Morales, Administrativo de Comisiones.

—**(Las funcionarias y los funcionarios se ubican de pie frente a la testera).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Procede que las y los funcionarios mencionados presten juramento o promesa, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 219 del Reglamento del Senado y 18 del Reglamento del Personal de la Corporación.

—**(Todos los presentes en la Sala se ponen de pie).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señoras y señores funcionarios:

¿Juráis o prometéis cumplir lealmente con vuestras funciones y guardar sigilo acerca de los asuntos secretos o reservados de que toméis conocimiento en razón de vuestro cargo?

—**Prestan juramento o promesa las funcionarias y los funcionarios señalados.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Sean muy bienvenidos e incorporados a nuestra Corporación!

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde ahora realizar el procedimiento de toma de juramento o promesa de estilo a don Juan Alexis Moreno Galleguillos, Profesional del Departamento de Tecnologías de la Información; don Eric Andrés Meneses Pimentel, Técnico del Departamento de Tecnologías de la Información; don Fernando Berríos Guarda, Profesional de la Unidad de Planificación y Control; doña Viviana Castro Alfaro, Secretaria de la Prosecretaría; y don Jorge Galleguillos Órdenes, Profesional del Departamento de Finanzas.

—**(La funcionaria y los funcionarios se ubican frente a la testera).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Procede

que la y los funcionarios mencionados presten juramento o promesa, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 219 del Reglamento del Senado y 18 del Reglamento del Personal de la Corporación.

—(Todos los presentes en la Sala se ponen de pie).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señora funcionaria y señores funcionarios:

¿Juráis o prometéis cumplir lealmente con vuestras funciones y guardar sigilo acerca de los asuntos secretos o reservados de que toméis conocimiento en razón de vuestro cargo?

—**Prestan juramento o promesa la funcionaria y los funcionarios señalados.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Sean muy bienvenidos e integrados a nuestra Corporación!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Por último, en esta sesión corresponde tomar juramento o promesa de estilo a don Arturo García Silva, Técnico del Departamento de Finanzas; don Marcos Antonio Álvarez Fritis, Técnico del Departamento de Personas y Desarrollo Organizacional; don Bernardo Patricio Arredondo Arredondo, Administrativo de Servicios Generales; doña Mónica Angélica Fredes Alvarado, Administrativa de Servicios Generales; don Camilo Ignacio Gallardo Bustamante, Técnico de la Fiscalía; y don Emilio Enrique González Machuca, Administrativo del Subdepartamento de Abastecimiento.

—(La funcionaria y los funcionarios se ubican frente a la testera).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Procede que la y los funcionarios mencionados presten juramento o promesa, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 219 del Reglamento del Senado y 18 del Reglamento del Personal de la Corporación.

—(Todos los presentes en la Sala se ponen de pie).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señoras y señores funcionarios:

¿Juráis o prometéis cumplir lealmente con vuestras funciones y guardar sigilo acerca de los asuntos secretos o reservados de que toméis conocimiento en razón de vuestro cargo?

—**Prestan juramento o promesa la funcionaria y los funcionarios señalados.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Sean muy bienvenidos e incorporados a nuestra Corporación!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a tener un receso de 5 minutos y aprovecharemos de saludar a la familia de la ahora ya Senadora Loreto Carvajal Ambiado.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 16:43

—Se reanudó a las 16:59.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Continúa la sesión.

## V. ORDEN DEL DÍA

### CREACIÓN DE SISTEMA DE RED INTEGRAL DE PROTECCIÓN SOCIAL

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Corresponde poner en discusión en particular el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el sistema Red Integral de Protección Social, iniciativa correspondiente al boletín N° 12.661-31.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “suma”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (12.661-31) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite: sesión 54ª, en 9 de octubre de 2019 (se da cuenta).**

**Informes de Comisión:**

**Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 19ª, en 30 de abril de 2020.**

**Gobierno, Descentralización y Regionalización (segundo): sesión 153ª, en 2 de marzo de 2021.**

**Hacienda: sesión 155ª, en 3 de marzo de 2021.**

**Discusión:**

**Sesiones 128ª, 9 de diciembre de 2020 (queda pendiente la discusión en general); 131ª, en 15 de diciembre de 2020 (se aprueba en general).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa fue aprobada en general en sesión de 15 de diciembre de 2020 y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización e informe de la Comisión de Hacienda.

La Comisión de Gobierno deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 permanentes y los artículos primero y segundo transitorios no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones. Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

Informo a Su Señoría que se ha presentado a la Mesa una indicación nueva, de los Senadores señora Rincón, señor Pizarro y señora Provoste, para sustituir en el artículo 1 la denominación “Red Integral de Protección Social” por “Información Integrada de Programas Sociales”. Se trata de una indicación nueva, la cual, para ser acogida a tramitación, requiere el acuerdo unánime de la Sala, lo que se resolverá en su oportunidad.

Las disposiciones que señalé (artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 permanentes y prime-

ro y segundo transitorios) debieran darse por aprobadas teniendo en cuenta la presentación de la indicación nueva solicitada, que requiere la unanimidad de la Sala para ser acogida a tramitación.

La mencionada Comisión efectuó cuatro enmiendas al texto aprobado en general, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

La Comisión de Hacienda, por su parte, se pronunció acerca de las normas de su competencia, como reglamentariamente corresponde, y no introdujo modificaciones respecto del texto despachado por la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización en el segundo informe, aprobando sus disposiciones con las votaciones que en cada caso se consiguan.

Además, deja constancia de los informes financieros considerados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17, inciso segundo, de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas.

De las modificaciones unánimes, las referidas a los artículos 4 y 5 del proyecto de ley requieren, para su aprobación, 25 votos favorables, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

Sus Señorías tienen a la vista un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y el texto como quedaría de aprobarse tales modificaciones.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra a la Presidenta de la Comisión de Gobierno, Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Efectivamente, la Comisión de Gobierno analizó en particular este proyecto, que corresponde al boletín N° 12.661-31.

Previo al estudio pormenorizado, escuchó a la Ministra de Desarrollo Social y Familia subrogante, señora Alejandra Candia, y al Subsecretario de Servicios Sociales, señor Sebastián Villarreal, quienes explicaron que la Red de Protección Social es un sistema de apoyo que les permite a las familias acceder a un conjunto de beneficios para enfrentar aquellos eventos adversos o contingencias que pongan en riesgo su progreso y bienestar, entregándoles información de forma sencilla y clara y facilitando el acceso a los beneficios incluidos en dicha red.

Enseguida, destacaron que se creó una plataforma única en el Estado con información clara, oportuna y personalizada de los beneficios a los que las personas podrán acceder al enfrentar algunos de estos eventos adversos seleccionados, en la cual existen 161 fichas de información, 8 trámites integrados, 6 eventos adversos y 30 instituciones aliadas.

Desde el lanzamiento de la plataforma y en el contexto de la actual pandemia, se han registrado más de tres millones de usuarios o personas que ingresaron a la web y más de ocho millones de sesiones, es decir, interacciones con el sitio. Además, existe alrededor de 61 por ciento de satisfacción de los usuarios y 432 asesores ciudadanos incorporados.

Subrayaron que el propósito del presente proyecto de ley es coordinar intersectorialmente la oferta programática relacionada a eventos adversos que podrían conducir a personas, grupos o familias a una situación de vulnerabilidad; entregar información clara, oportuna y personalizada sobre la misma, y simplificar el acceso a esta.

En cuanto a la determinación de la oferta programática y los eventos adversos asociados, señalaron que estos últimos deben ser de-

terminados y aprobados por el Comité Interministerial de Desarrollo Social y Familia.

Asimismo, expresaron que la Secretaría Ejecutiva considerará los insumos pertinentes que proporcione el Comité Técnico Intersectorial y que la oferta programática existente que formará parte del sistema y los eventos asociados a ella deberán materializarse mediante resolución expedida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En relación con la Secretaría Ejecutiva y el Comité Técnico Intersectorial, hicieron presente que a la Secretaría Ejecutiva le corresponderá coordinar intersectorialmente, administrar, supervisar, implementar y hacer seguimiento del sistema y de los indicadores de gestión de la Red de Atención a Usuarios, en tanto que el Comité Técnico Intersectorial estará compuesto por una contraparte técnica de cada uno de los organismos participantes y será coordinado por la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, subrayaron que el Comité deberá considerar la participación de las municipalidades y de la ciudadanía en la forma que disponga el reglamento.

También señalaron que el sistema contará con una red de atención a usuarios en cada región del país, a través de la cual se les entregará orientación e información sobre la oferta programática que forma parte del sistema, plataforma que también permitirá a los usuarios hacer seguimiento de sus casos.

Respecto de las indicaciones formuladas al proyecto de ley por el Ejecutivo, el Subsecretario de Servicios Sociales, señor Sebastián Villarreal, precisó que la primera de ellas apunta a que la información estadística que compartirá la Secretaría Ejecutiva solo se refiere a la oferta programática que lleva el sistema y no a otras políticas o planes, de modo que se acota la norma a la oferta que este tiene, para evitar que dé información de otros planes o programas inconexos.

Sobre la segunda indicación, explicó que la idea es que la información que se deba entre-

gar a la Secretaría para elaborar el informe tiene que ser proporcionada por los organismos que correspondan y en la forma que determine el respectivo reglamento.

Luego se entró a analizar cada una de las cuatro indicaciones presentadas, respecto de las cuales los señores Senadores hicieron sus observaciones.

Una de las más importantes fue realizada por el Senador Bianchi, quien consultó por qué se incluía solo a los municipios en este proyecto y no a la nueva institucionalidad de los gobernadores regionales, quienes iban a tener una amplia representación, ya que requerían un 40 por ciento de votos para ser elegidos. Sobre ello, el Subsecretario respondió que, en el marco de la etapa de pilotaje, se ha iniciado un trabajo con distintas puertas de entrada, donde los actores principales son los municipios con las seremías en las regiones. Agregó que también se está haciendo un piloto con las gobernaciones.

Ante ello, el Senador Insulza consultó si la referencia es a las gobernaciones actuales o a las futuras, a lo que el Subsecretario respondió que se refiere a las gobernaciones actuales y que en un futuro esperan incluir a las nuevas gobernaciones regionales.

Luego de ello, se procedió a votar las indicaciones, todas las cuales fueron aprobadas de forma unánime. Vuelvo a señalar: se presentaron cuatro indicaciones y ellas fueron acogidas por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Ebensperger.

Solicito el acuerdo de la Sala para que se conecte el Subsecretario de Servicios Sociales, señor Villarreal. Hago presente que está conectada la Ministra Rubilar.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Puede participar el señor Subsecretario.

Solicito también el acuerdo de la Sala para que ingrese el Subsecretario de la Presidencia, señor Máximo Pavez. Está el Ministro también presente.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Puede ingresar el Subsecretario.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda para que entregue el informe.

Senador Jorge Pizarro, tiene la palabra.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, quiero hacer una breve relación de por qué la Comisión de Hacienda vio este proyecto, cuando en principio fue despachado por la Comisión de Gobierno, que lo analizó en su mérito.

A la Comisión de Hacienda le correspondió ver los artículos 1, 5 y 12 permanentes y el artículo primero transitorio.

Este es un proyecto de ley del Ministerio de Desarrollo Social que, junto a iniciativas anteriores, busca la creación de una plataforma que coordina en la web la oferta programática para familias vulnerables.

Parte de la discusión y del diálogo que tuvimos en la Comisión dejó claro que no estábamos debatiendo en este proyecto propiamente cómo se construye un sistema de protección social, sobre todo a propósito de la crisis de la pandemia, que ha mostrado las debilidades, como reveló el proceso de construcción del Ingreso Familiar de Emergencia.

Básicamente, lo que el Gobierno establece y lo que planteó el Ministerio de Desarrollo Social es que la Red Integral de Protección Social es un sistema de apoyo que les permite a las familias acceder a un conjunto de beneficios para enfrentar aquellos eventos adversos o contingencias que pongan en riesgo su progreso y bienestar, entregándoles información de forma sencilla, de manera clara y facilitando el acceso a los beneficios incluidos en dicha red.

Se destacó, además, que se creó una plataforma única en el Estado, con información clara, oportuna y personalizada de los beneficios

a que las personas podían acceder al enfrentar algunos de los eventos adversos seleccionados.

En este momento existen 161 fichas de información, 8 trámites integrados, 6 eventos adversos y 30 instituciones aliadas.

También se entregó información en cuanto a que desde el lanzamiento de la plataforma, en el contexto de la actual pandemia, se han registrado más de 3 millones de usuarios o personas que ingresan a la web, más de 8 millones de sesiones, es decir, interacciones con un porcentaje alto de satisfacción de los usuarios, y también 432 asesores ciudadanos incorporados.

El propósito del presente proyecto de ley es coordinar intersectorialmente la oferta programática relacionada con eventos adversos que podrían conducir a personas, grupos o familias a una situación de vulnerabilidad, para entregar información clara y oportuna, como se ha dicho anteriormente.

Presidenta, junto con pronunciarnos nosotros con la Comisión de Hacienda, podemos señalar que el artículo 1 establece la definición de qué es la plataforma y la información que se entrega en la oferta programática; el artículo 5, que nos tocó conocer también, establece el rol de la Secretaría Ejecutiva y de la información que se debe enviar al Congreso; el artículo 12 crea una red de usuarios, disponiendo: “El Sistema contará con una Red de Atención a Usuarios en cada región del país”. Esto es insuficiente, porque el foco debiera estar en la comuna y en cada municipio con mayor vulnerabilidad.

Algunos colegas Senadores plantearon el problema que existe con la brecha digital en las comunas donde hay mayor vulnerabilidad.

Se deja constancia de que la información entregada por la Subsecretaría de Telecomunicaciones establece el caso de áreas altamente pobladas, que tienen una brecha, y eso condiciona en gran medida el acceso por parte de las familias más vulnerables.

También se discutió respecto de acotar de

manera más precisa el nombre del proyecto. Porque, en la práctica, lo que se podría entender, al señalar que crea un sistema de Red Integral de Protección Social, es que a través de esta iniciativa se establecen políticas públicas permanentes, y la verdad es que solo está limitada a la creación de una plataforma, de una aplicación en la cual los usuarios pueden obtener la información que les permita acceder a cualquiera de los programas de apoyo permanente. No es que aquí se esté estableciendo una Red Integral de Protección Social.

Esto fue discutido también en la Cámara de Diputados. Este proyecto tenía otro nombre, donde se señalaba que se establecía una red de protección social a la clase media. De acuerdo con lo informado por la oposición de Diputados en la Cámara, se le cambió el nombre. Nosotros, en el debate que tuvimos al interior de la Comisión de Hacienda, vimos la posibilidad de presentar una indicación, que tiene la Mesa, que requiere la unanimidad para que pueda ser tratada.

Yo he conversado con algunos de los colegas de la Comisión que estaban presentes en el diálogo, pero lo que busca el Ejecutivo es, por lo menos, tratar de mantener el acuerdo -porque fue también un debate importante en la Cámara- que se alcanzó en la Cámara de Diputados, por lo cual no vamos a poder ver esta indicación, pues no contaremos con la unanimidad.

Quiero dejar constancia de esto, porque fue parte del debate.

Esa es la información que puedo entregar, Presidenta.

El proyecto fue aprobado de manera unánime por los cinco miembros de la Comisión en el artículo 5, en el artículo 12 y en el artículo primero transitorio. Y en el artículo 1, que es donde se encuentra la definición de lo que hemos conversado, hubo 4 votos a favor y 1 abstención.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pizarro.

Corresponde poner en discusión en particular el proyecto.

Y ya que usted ha hecho mención a la presentación de una indicación que ha recibido la Mesa, que requiere unanimidad de la Sala para considerarla en esta sesión, le voy a ofrecer la palabra al señor Secretario para que la dé a conocer.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Se presentó en la Mesa una indicación para sustituir, en el artículo 1, la frase “Red Integral de Protección Social” por “Información Integrada de Programas Sociales”, que corresponde a la denominación del proyecto, que está en la página 1 del comparado, en la última columna, que corresponde al texto propuesto por la Comisión.

Como se trata de una indicación nueva, requiere el acuerdo unánime de la Sala para ser tramitada.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Como señala el señor Secretario, requerimos la unanimidad de la Sala.

Recabo la unanimidad.

¿No hay unanimidad?

Muy bien.

Se muere la indicación.

Entonces, vamos a entrar a la discusión en particular.

De acuerdo con los criterios de la Comisión de Gobierno, se deja constancia de que los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 permanentes y los artículos primero y segundo transitorios no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Se darían por aprobados.

—**Se aprueban.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Corresponde ahora considerar las enmiendas, todas las cuales son unánimes, en una sola votación.

Se abre, entonces, la votación.

Si existe unanimidad, recabaríamos la unanimidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Hay que votarlas, porque hay dos normas de rango orgánico constitucional.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, se debe tomar la votación.

Son enmiendas unánimes, pero hay dos normas de ley orgánica constitucional.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Se encuentra abierta la votación para las señoras y los señores Senadores que están presentes en la Sala.

Vamos a efectuar la consulta de voto a las señoras y los señores Senadores que están fuera de la Sala, correspondiendo en esta oportunidad iniciar la consulta con el Senador señor Moreira.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Senador Insulza?

El señor INSULZA.— La enmienda presentada por algunos Senadores era muy razonable, porque este es un proyecto de información. Ahora, muchas veces nosotros hemos querido plantear, como un tema programático en este país, con mucha fuerza, la necesidad de crear una red integral de protección social.

Yo voy a votar a favor las enmiendas propuestas.

Creo que el sistema propuesto ni siquiera debería ser establecido mediante un proyecto de ley. Tal vez una glosa en el Presupuesto habría sido suficiente. Es un proyecto de información. Y quiero que eso quede muy claro para que no nos hagamos después la ilusión de que se creó una red integral de protección social, cosa que es completamente inexacta.

Así que, lamentando mucho la oposición de algunos a cambiarle el nombre para que represente lo que realmente es, vamos a votar a favor porque no hace daño, pero no es un gran proyecto.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Insulza.

Continuamos...

El señor MOREIRA.— Presidenta, Presidenta.

Me llamaron a votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, Senador señor Moreira.

¿Cómo vota?

El señor MOREIRA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

En la Sala ha solicitado la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, justo había preguntado si podíamos intervenir.

La verdad es que el país está sufriendo una profunda crisis social. Miles de familias están afectadas por el desempleo, la caída de ingresos. Y este 2021, como lo revelan los datos económicos del primer trimestre, sigue siendo un año que presenta cifras absolutamente negativas.

Las familias de nuestro país necesitan ayuda, especialmente las de clase media y las vulnerables, y la única respuesta del Gobierno hasta ahora es un IFE 2021 en que se recortó la cobertura, como lo muestran los datos del mes de enero.

Según el INE, hoy día hay más de un millón de empleos menos en doce meses. Y tal como lo escucháramos en la mañana, más de 800 mil mujeres han perdido sus ingresos laborales remunerados.

Hoy el Gobierno nos trae un proyecto de ley denominado “red de protección social in-

tegral” que no tiene nada de protección y solo es un sistema de información de programas sociales.

En momentos de crisis social, no corresponde, ¡no corresponde! generar expectativas a la ciudadanía sobre algo que no existe. Ya lo vivimos en la sesión de la mañana: se requiere reformar el subsidio al empleo del Sence para que se focalice en mujeres, para que estas puedan recuperar los empleos perdidos. El IFE debe transformarse en una renta familiar básica, especialmente para las familias vulnerables y de clase media que hoy día están desempleadas, que han perdido sus ingresos o los han bajado notablemente, o que han caído en la informalidad.

Los problemas sociales, Presidenta, se enfrentan con nuevas políticas públicas, con mayor gasto fiscal y no anunciando una red de protección social que, tal como lo han dicho el colega que me antecedió en el uso de la palabra, el Senador Insulza, y el Presidente de la Comisión de Hacienda, Jorge Pizarro, no existe. No puede seguir un IFE en que se postula mensualmente vía internet cuando no tenemos conectividad digital en todas partes o cuando hay analfabetismo digital. Necesitamos que la Subtel también asuma ahí un liderazgo.

Hay familias que no pueden postular vía internet. Y aquí se insiste en construir plataformas informativas para familias vulnerables y lo que se necesita es que se inyecten recursos en ellas.

No nos quejemos de que se insista en medidas que no van a resolver los problemas, cuando el Gobierno, que es el que tiene que brindar las soluciones, nos presenta hoy día un sistema solo de información y no de protección.

Yo voy a respaldar lo que se ha hecho, pero creo que tenemos que partir por transparentar el nombre de esta iniciativa, que no es una red de protección, sino solo un sistema de información.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias,

Senadora Rincón.

Señor Secretario, continuamos con la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, voy a votar a favor, pero coincido en que el título del proyecto llama a equívoco. Es lamentable, porque la gente puede pensar que efectivamente estamos generando una nueva red o una red más real, porque la verdadera protección social en nuestro país no existe y se ha demostrado a plenitud, por desgracia, con ocasión de esta pandemia.

Por lo tanto, considero muy lamentable que se preste para este error, porque claramente se trata de una coordinación de información, que ojalá sea más clara y precisa.

Con todo, quiero señalar que no basta con tener una mayor coordinación de lo que pueden ser los diferentes programas o con facilitar el acceso a ellos si no nos hacemos cargo de la brecha digital que impide a muchas familias vulnerables acceder a los beneficios. Y eso es lo más lamentable.

Votaré a favor, porque, como decía muy bien el Senador Insulza, no hace daño, pero sí llama a equívoco. Y nos parece lamentable que no se haya querido cambiarle al menos el título al proyecto.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Señor Secretario, voy a votar a favor del proyecto.

En efecto, estamos estableciendo una plataforma intersectorial que va a permitir a las

familias acceder de manera virtual, con mayor efectividad, y a través de los municipios también, porque no hay que pretender que todas las familias hacen los trámites solas, sino que muchas buscan redes de apoyo, y eso lo sabemos.

Por supuesto que existe una brecha digital y también una brecha de conectividad, que no tiene que ver solo con conocimiento, sino con que la tecnología no llega a los sectores rurales.

Pero, más allá de eso, esta es una buena iniciativa. No es negativa, todo lo contrario: va avanzando en la línea correcta, en lo que todos queremos, que es hacer más eficiente al Estado.

Por otro lado, me preocupa que aquí se diga que no hay una red de protección. Yo creo que siempre estamos al debe, sin duda. Pero señalar que no hay una red de protección es un poco extremo. Efectivamente, tenemos mucho que avanzar, pero Chile, en el contexto de Latinoamérica, y también como país en desarrollo y no una nación desarrollada, posee una red de protección que ha mejorado mucho en estos últimos treinta años. Y si no somos capaces de ver lo que hemos avanzado, es difícil seguir avanzando constructivamente.

Voto a favor del proyecto, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Aravena vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— Gracias, señor Secretario, señora Presidenta.

Cuando nosotros vimos este proyecto en la Comisión de Gobierno yo hice algunos alcances, porque no hace otra cosa que establecer un sistema de información. Es eso.

Entonces, al momento de votar, uno tiene que transparentar lo que estamos haciendo. Aquí no hay una red de protección social. No, no es eso. Es simplemente un mecanismo de información para poder acceder a algunos beneficios. Y tampoco permite que muchos luga-

res de nuestro país puedan acceder, producto de lo que ya muchas Senadoras y muchos Senadores han señalado con respecto al problema de conectividad.

A mí me preocupa muchísimo lo que vamos a enfrentar en las próximas semanas o el próximo mes. Yo creo que todos tenemos clara conciencia de que por el incremento de las personas contagiadas, más allá de que tengamos las vacunas -cosa que, por cierto, nos deja en una posición algo menos preocupante-, va a haber muchas regiones que deberán entrar en cuarentena. Y se me ocurre que muchas comunas de Santiago y de otras regiones del país tendrán obligadamente que entrar de nuevo a este proceso. Ya lo han hecho también otros lugares en el mundo.

Entonces, ¿estamos frente a una red de protección social que podría permitir que una familia que entre en cuarentena, a la cual se le complique la situación de ingreso o que esté cesante, como sucede con miles de familias hoy día en nuestro país, pueda estar con algún grado de tranquilidad? No, no.

Y por eso es que incluso se está dando la discusión con respecto al tercer retiro, el cual, claro, puede parecer una locura, pero ¿qué estamos haciendo ante esta enorme necesidad de las personas de poder subsistir en lo que aún queda por enfrentar con respecto a la pandemia?

Yo le voy a volver a reiterar -Presidenta, por su intermedio- al Presidente Piñera que vaya más allá de grandilocuentes titulares. Yo voy a dejar a un lado a la Ministra. Yo la conozco y, por lo tanto, doy fe de su energía, de su entusiasmo, de su vocación, de su entrega, pero, claro, aquí el Presidente y el Gobierno establecen estos titulares grandilocuentes sin que esta iniciativa sea algo que efectivamente vaya en ayuda directa de miles de hogares que hoy día están pasando una situación extraordinariamente compleja.

Pero tenemos que votar a favor, porque por último permite acceso a información.

Pero no va a estar, ni tiene nada que ver con una red de protección social, como aquí se quiere presentar o hacer ver.

Así que lo voto favorablemente.

Ojalá el Presidente cuanto antes haga llegar a este Congreso medidas que con seguridad van a ser tremendamente necesarias para poder enfrentar la crisis que tendremos los próximos meses.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Bianchi vota a favor.

El Senador señor Kast solicitó adelantar su voto sin fundamentar.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

Aquí tiene activado el micrófono.

El señor COLOMA.- Pido fundamentar, Presidenta.

Muy brevemente quiero hacer tres comentarios.

Primero, a mí me llama la atención, sobre todo de las primeras intervenciones de algunos Senadores, cómo hay un ánimo de encontrar todo malo.

Creo que en todo hay un límite. Chile y el resto de las naciones del mundo están viviendo un momento muy complejo, difícil, que nadie lo esperaba, que nadie lo sabía. Y, en tal sentido, pienso que nuestro país ha hecho un esfuerzo gigantesco. Es curioso cómo en todos los *rankings* internacionales aparece Chile como una de las naciones que más esfuerzo ha realizado; incluso -y lo hemos planteado en otra ocasión-, con más de cincuenta medidas de distinta naturaleza y con el mayor porcenta-

je de gasto del PIB para justamente tratar, además, de salir de la situación con ayuda directa a las personas y con capacidad de reactivar el país.

Entonces, de repente oigo frases que a mi juicio buscan mucho más generar una sensación que tratar de traducir una realidad, ver qué hemos hecho entre todos. El Congreso ha efectuado un esfuerzo muy grande. Y en el Senado y en la Comisión de Hacienda, por más que nos critiquen, hemos realizado un esfuerzo muy significativo por tratar de canalizar los mayores recursos y las políticas públicas para salir adelante de esto, que nadie lo pidió, nadie lo imaginó, nadie lo buscó y que debemos asumir.

Pero de pronto uno oye frases descalificadoras de todo el proceso que francamente me parecen superinjustas.

Segundo, dentro de esa injusticia, una Senadora dice que “el Gobierno nos pone ahora este proyecto”.

Les quiero informar que esto fue presentado el 2019, hace más de dos años. Entonces, no es que al Gobierno de repente se le ocurra incorporar una medida de distinta naturaleza: este era un proyecto que tenía por objeto justamente generar un esfuerzo que el mismo Parlamento ha planteado muchas veces. Y quiero revisar un informe anual de resultados, en que se señalan las acciones desarrolladas durante el año anterior; las dificultades enfrentadas en la implementación y el funcionamiento del sistema; las medidas para proponer el mejoramiento del mismo; la información estadística adicional, el cuarto objetivo.

Aquí, por un lado, cuando vimos el funcionamiento del IFE u otros sistemas que han ido a la vena de los problemas -siempre uno necesita más- se reclamaba la necesidad de tener una sistematización de la información, y se echaba de menos justamente que hubiera medidas que propusieran una mejor coordinación.

En eso estamos con este proyecto. Es exactamente lo que contiene.

Por lo tanto, si reclamábamos durante todo el año que necesitábamos esto, bueno, me parece que una vez que está uno tiene que de alguna manera valorarlo y no criticar.

Por último, Presidenta, con todo respeto, el nombre de este proyecto no lo propuso el Gobierno -se llamaba de otra forma-, sino la Oposición con el Gobierno en la Cámara de Diputados. Fue un acuerdo de la Cámara Baja en que hubo una gran influencia de los partidos de Oposición.

Ahí sí que uno queda como ¡plop!

Si la Oposición propone un cambio de nombre en la Cámara de Diputados y se acepta, y después en el Senado la Oposición reclama por el nombre propuesto en la otra Cámara y se dice que es una maniobra del Gobierno, ¡que alguien me explique!

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Coloma vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Señor Secretario, voy a fundamentar mi voto, porque igual el Senador que me antecedió señaló algunos elementos que pueden llamar a equívocos.

El lenguaje va generando realidad, una sensación de lo que ocurre en este país: cuando se hace un proyecto de red de protección social.

Creo que en Chile hay beneficios, hay una serie de instituciones que colaboran, pero protección social no hay. Es precisamente lo que estamos viviendo con una situación desoladora de la ciudadanía puesta en esta pandemia que efectivamente no es responsabilidad del Gobierno de turno y que, sin embargo, ha sido de un manejo y una precariedad brutal: la posibilidad de perder el trabajo y no acceder a ningún tipo de cobertura; tener que sacar con

fórceps prácticamente iniciativas de ayuda; la falta de focalización cuando es imposible el acceso a redes efectivas, al pago de arriendo o de colegiaturas, a la actividad económica, en fin.

Seamos claros.

Espero que este país en el debate constitucional que se dé entienda que una de las formas de salir de la inequidad, de la injusticia, de las desigualdades es establecer una red de protección social que permita construir un nervio, una estructura que posibilite al menos en salud, en previsión, en educación tener mínimos asegurados para todos los ciudadanos.

Entonces, también seamos claros en esto, y dejemos de compararnos y de decir: “Mira, internacionalmente estamos en no sé en qué *ranking*”. Recorran su circunscripción, sus ciudades, conversen con la gente y entiendan que esas estadísticas de poco sirven a nivel local cuando ven el dolor que están sufriendo miles, millones de personas.

Dejemos la autocomplacencia. Yo no ataco ni al Gobierno de turno ni a nadie; sin embargo, esta sociedad, este país ha de avanzar a tener efectivamente una red de protección social. Pero esta es una plataforma de comunicación.

Además, quiero aprovechar, ya que vamos a establecer esta red, esta integración, de decir que hagamos el esfuerzo en materia de conectividad. Este es un país que tiene los pies de barro. Hablamos de... (*falla de audio en transmisión telemática*)... localidades en Chile en que no hay conexión de internet. Solo en la Región de Los Ríos, que me toca representar, hay 275 localidades que no tienen internet, que carecen de conectividad, dicho por la propia Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Por consiguiente, queda mucho por hacer.

Yo me voy a pronunciar a favor. No voy a generar una polémica. Pero también dejémosnos de autocomplacencia; hagamos el esfuerzo de contar con una red de protección social, con contenido y que garantice los derechos, o poder capear de mejor manera estas situaciones,

como la pandemia u otros golpes de la naturaleza que igualmente se provocan en nuestro país, y avancemos al menos en conectividad digital, que es algo importante para que este tipo de iniciativas tengan correlato a lo largo de todo Chile.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor De Urresti vota a favor.

En la Sala solicitó la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, en primer lugar, quisiera darle una explicación a la Sala en relación con la indicación que presentó el Senador Pizarro sobre el cambio de nombre del proyecto.

No hemos accedido a ella -se lo expliqué personalmente-, porque el nombre que trae el proyecto fue acordado en la Cámara Baja con los Diputados de Oposición.

Entonces, con el propósito de respetar ese acuerdo le hemos pedido al Senador Pizarro su comprensión. ¿Y por qué no hemos accedido a dar la unanimidad para que se vote la indicación de cambio de nombre? Este proyecto venía con otro nombre originalmente: era “Red de Protección a la Clase Media”, y por un acuerdo en la Cámara de Diputados se convino que fuera “Sistema de Red Integral de Protección Social”.

Dicho eso, señora Presidenta, anuncio mi voto a favor de estas normas.

Por supuesto que esta red de protección social la hemos venido construyendo a través de muchos años distintos gobiernos; distintas iniciativas que se han ido incorporando para ir en protección de nuestras familias.

Durante el primer Gobierno del Presidente Piñera se hizo lo propio. Ahora se ha realizado exactamente lo mismo, dentro de lo que permiten las disponibilidades fiscales, evitando que el país entre en un endeudamiento exacerbado.

Ciertamente se ha hecho mucho a lo largo de los años. Y también hay que decirlo: ¡falta

mucho! Y tenemos que ir construyendo aquello día a día, ir avanzando, ir entregando mayor seguridad y mayor protección a nuestras familias.

De eso se trata este proyecto, de que la información de esa red social esté en línea; que esa información la conozcan todas las familias, y que se facilite el acceso a los distintos beneficios y subsidios del Estado.

Por las razones que he señalado, señora Presidenta, voto a favor de estas normas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Voto a favor, señor Secretario.

Solamente quiero reiterar un poco lo que manifestó el Senador Coloma.

Creo que este país ha sido uno de los que más ha apoyado a la gente que más ha sufrido. Sin duda, todo no ha sido perfecto; nadie planificó la pandemia; esta es una situación que nos está afectando día tras día, y, por lo tanto, pienso que en ello hay que ser más positivo que negativo.

Porque se toman instrumentos como el apoyo que vamos a establecer hoy día mediante este proyecto, que en el fondo es algo que todos los sectores políticos estaban planteando. Esta iniciativa surge justamente de la necesidad de tener mayor información y de contar con un sistema para que el Ministerio pueda trabajar de mejor forma en la focalización.

Por lo tanto, aquí quiero valorar el esfuerzo que también han hecho el Congreso y el Gobierno para ir en apoyo de quienes más lo necesitan y que lo van a seguir requiriendo.

Sin embargo, me parece que el ambiente de crítica permanente no le hace bien al país. Tenemos que entender que acá nos hallamos ante una situación grave, de emergencia y que lo que debemos hacer es sacarla entre todos para adelante.

Tengo claro que la crítica barata acercándose a elecciones tan importantes como las de los constituyentes, de alcaldes, y el día de mañana

de parlamentarios y de Presidente de la República, es un incentivo para tratar de golpear el esfuerzo que hacen todo el país y el Gobierno especialmente con el fin de ir solucionando en la medida de lo posible, la situación que hoy vivimos.

Por eso voto a favor, y lamentando lo que está pasando, porque con un ambiente así al país no le va bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor García vota a favor.

En la Sala solicitó la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, junto con el Senador Jorge Pizarro presentamos una indicación a este proyecto, porque, más allá de haber escuchado las explicaciones del colega José García Ruminot, nos parece que cuando se intenta desvirtuar la credibilidad de las instituciones colocando encabezados que no se condicen con lo que efectivamente busca hacer esta iniciativa de ley es una situación compleja.

Aquí el Estado dice que está creando una cosa que no es, y eso les genera expectativas a las personas. Cuando van a pedir los beneficios de esas promesas se dan cuenta de que es un engaño. Eso deslegitima a las instituciones y a la democracia, y el Congreso debe pensar si se hace cómplice o deja pasar por alto cuestiones como esta.

Presidenta, la situación sanitaria que enfrenta el país como consecuencia de la pandemia derivada del COVID ha sido de suma complejidad desde sus inicios, lo que se expresa en una alta proporción de población que hoy día está contagiada; de gente que ha perdido la vida, en que se vive la presión casi permanente sobre los servicios de salud.

Ello ha implicado la necesidad de adoptar un conjunto de medidas que no han demostrado ser suficientes para controlar la pandemia, pero que sí se han traducido en restricciones al desarrollo de las actividades económicas, con

consecuencias en pérdida del empleo y en la baja de los ingresos de las familias.

Entonces, Presidenta, luego de haber dejado atrás momentos bien críticos de la pandemia, que se observaron entre los meses de mayo y julio del año pasado, lo que se conoce como “la primera ola de contagios”, a partir de diciembre del 2020, y ya en esta época, se aprecia nuevamente un aumento bastante sostenido e importante en el número de contagios, dando así inicio a una segunda ola de contagios que amenaza con ser de una magnitud similar o superior a la registrada en la primera ola.

Todo parece indicar que esta crisis sanitaria, con sus consecuencias económicas y sociales, no va a dar respiro a los chilenos y chilenas hasta que se logre la vacunación de una proporción significativa de la población, lo que en el mejor de los casos va a ocurrir, como lo ha señalado el propio Ministro de Salud, Enrique Paris, a fines del primer semestre de este año.

Desde la perspectiva económica, la pandemia ha implicado que la economía de nuestro país haya entrado en una recesión técnica, un crecimiento económico negativo por dos trimestres consecutivos. Durante el trimestre de abril, mayo, junio conocimos recientemente el Imacec, que incluso da cuenta de aquello.

En materia de empleo y de desempleo, que es lo que impacta más directamente en los ingresos de la mayor parte de los hogares de los chilenos, el deterioro ha sido significativo: los últimos 12 meses, dato que ya está disponible en los resultados del INE, dan cuenta de la pérdida de más de 1 millón 700 mil empleos. Y eso se ha ratificado también, como lo vimos esta mañana en la sesión especial, por instrumentos como el que realiza la propia Universidad Católica.

Entonces, las perspectivas sanitarias, económicas de empleo son complejas; y los apoyos anunciados por el Gobierno, engorrosos: un sistema de apoyo económico a las familias que da cuenta de un interés principal más bien en ahorrar recursos públicos y no en apoyar a

las familias que lo requieren en las actuales circunstancias.

Lo que hoy se pretende presentar como una red de protección social no es otra cosa que una plataforma que sigue en un modelo que en nuestra opinión es errado. Porque si esta pandemia ha desnudado las desigualdades, claramente las desigualdades en el acceso a la conectividad son una realidad. Sin embargo, este Gobierno insiste en que las postulaciones a los beneficios sociales se hagan a través de internet, desconociendo esta realidad.

Solo en el Ingreso Familiar de Emergencia durante el mes de enero tuvimos una caída de 33 por ciento respecto de las familias que habían postulado en el mes anterior. Y esto porque el Gobierno insiste en que esas iniciativas se deben pagar a través de internet.

Le pido un minuto adicional, Presidenta.

Considero necesario que valoremos que se establezcan nuevas ayudas económicas a las familias, lo que se requiere debido a la situación actual y a las perspectivas que son altamente necesarias; pero aquí se hace urgente que realmente se reconozca que la extensión de los beneficios no se condice con las perspectivas de extensión de la crisis; que la calidad de la información de las comunas de residencia de las personas y familias tampoco es la óptima para tomar buenas decisiones; que hay un desfase de la información de la realidad de las comunas y las dinámicas de cambio y perspectiva, y que además en nuestra opinión es un error establecer una diferenciación por situación de las comunas según etapas del Plan Paso a Paso, lo que significa no entender el funcionamiento de los territorios.

Por lo tanto, creemos que hoy día establecer un nuevo Ingreso Familiar de Emergencia en similares condiciones a lo planteado el año 2020 es más adecuado que en una lógica equivocada de no reconocer las brechas digitales de acceso a la conectividad.

Presidenta, esta es una mala iniciativa que no responde a las demandas de la ciudadanía

y que, a través de un título engañoso, pretende ser algo que no es.

Por lo tanto, ¡prefiero abstenerme que ser parte de...!

Dejémoslo hasta ahí.

Me abstengo, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Presidenta, hace rato le pedí la palabra.

Pero quiero hacer algunos comentarios sobre esto.

Yo me abstuve en el primer artículo y voté a favor del resto. ¿Por qué a favor de lo procedimental? Porque nos planteó una plataforma para facilitar el acceso a la información y la vinculación con los datos problemáticos.

¿Es primera vez que se hace esto? No es primera vez. Antes se sacaba un manual y guías que se entregan a todos los dirigentes a lo largo del país; después vino ChileAtiende, y ahora, una ventana más especializada, que me parece algo puede significar.

Yo me abstuve en el artículo 1 por lo que acá se ha dicho: aquí hay un título que está en el referido artículo que no refleja lo que es el proyecto. No hay ningún programa nuevo de protección social. ¡Nada nuevo! O sea, esto no es una red integral de protección social.

La iniciativa no me parece un aporte muy significativo a las facultades ni a las responsabilidades del Ministerio. Hay un avance al crear este instrumento para cumplir una función de vincularse con la sociedad; pero podría no haber sido hecho por ley y, por último, podría haberse puesto en marcha.

El Ministerio tiene a cargo por ley, ¡por la ley que cambiamos!, la administración, la coordinación, la supervisión y la evaluación de la implementación de todo el sistema intermi-

nisterial de protección social.

¿En qué consiste ese sistema intersectorial de protección social? Tiene tres subsistemas: uno, el de seguridad y oportunidades; otro, el de Chile Crece Contigo, que es el más potente y fuerte; y otro que consiste en un subsidio nacional del cuidado. Ese es el conjunto y de esto debe preocuparse.

Aquí se plantea dar ese paso, que en algo puede aportar. No es un paso copernicano, como le gusta decir a un Senador de esta Sala. La verdad es que no es eso.

Creo que la parte que corresponde a la evaluación es muy pobre, porque con todos estos datos va a surgir la necesidad de una evaluación.

Yo reivindico lo que hizo Felipe Kast cuando fue Ministro de Desarrollo Social, porque generó la obligación de elaborar un informe anual para evaluar los programas. Yo normalmente leo esos textos, y considero que han ido mejorando en algunos aspectos y empobreciéndose en otros; pero dichos informes también hay que vincularlos a todo esto.

Quiero hacer tres comentarios, a partir de esta opinión.

El proyecto inicial era distinto: se llamaba “de Clase Media Protegida”. Primero, el Ministerio agregó a lo que ya tenía, los conceptos de equidad y vulnerabilidad, el desafío de las familias en las últimas reformas, y ahora busca ampliarse a la clase media, porque se dice que, si bien no son un grupo vulnerable, una parte se encuentra en riesgo caer en la vulnerabilidad.

Por lo tanto, el proyecto original decía que se trataba de disminuir la inseguridad que enfrenta la clase media, sin entregar nuevos beneficios.

En fin, no había oferta.

¿Cómo abordar la protección a la clase media, además del conjunto destinado a los sectores populares? Esto no lo resuelve ni el proyecto inicial ni este informe, porque acuérdense de todo lo que se dijo, que esto iba a proteger a

la clase media; acuérdense de los discursos del Presidente, del Ministerio. Estoy hablando de hace varios años para atrás.

Lo concreto es que falta una estrategia clara para mitigar la volatilidad de los ingresos para ciertos hogares.

Y lo que hemos dicho, una y otra vez, hoy día lo reiteramos: la necesidad de una renta básica universal es una propuesta más seria y con mayores potencialidades. Hoy día es una propuesta de las Naciones Unidas, que en distintos países se está estudiando. Avancemos en eso.

Un segundo comentario.

El 2020, como aquí se ha dicho, fue un año muy exigente. Hubo vacilación y confusión en la protección social. Aún no tenemos un balance de lo que ocurrió el 2020. Le quiero decir a la Ministra que, cuando discutimos en otra iniciativa la necesidad de que el Ministerio tuviera a corto plazo un balance rápido y después un balance global, está pendiente que se nos entregue al menos -a lo mejor existe en alguna parte- ese balance global respecto del 2020, no solo de los IFES, sino de todo.

Es fundamental que el Ministerio de Desarrollo Social lo haga.

Y queremos saber a cuántas familias se atendió y a cuántas no; cuánto fue el aporte por familia en cada uno de estos casos y cuántos meses se les protegió; cuál fue el costo total y cuántas familias quedaron sin apoyo. Eso es fundamental y no lo sabemos.

Puedo decirles, según los datos que he logrado recabar, que el IFE que significó un mayor aporte fue el sexto, que correspondió a 106 mil pesos por familia, para no exagerar.

Entonces, yo le diría al Senador que siempre dice que esto es copernicano que solo fueron 106 mil pesos por familia para 3 millones 419 mil familias Y el IFE con mayores recursos fue el IFE 4, que correspondió 185 mil pesos por familia. Si no hubiera sido por los dos retiros del 10 por ciento de las AFP, la verdad es que probablemente esto habría sido mucho

mucho más profundo. El retiro de esos fondos amortiguó bastante la situación.

Presidenta, le pido un minuto adicional para terminar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se le otorgan los minutos, Senador Montes.

El señor MONTES.— Gracias, Presidenta.

Entonces, creo que es bien importante tener claro que este Gobierno heredó un sistema de Registro Social de Hogares que buscaba enfrentar mejor esta situación. El año 2020, al comienzo de la pandemia, había 5 millones 400 mil familias en el Registro Social de Hogares; ahora en febrero terminamos con 6 millones 500 mil, o sea, aumentó en forma importante el número de familias: ochocientas y tantas mil para acceder.

Por lo tanto, yo pediría rigor.

Ahora necesitamos, más que nunca, saber más y, además de todo, quiero pedirle al Gobierno que nos dé claridad. ¿Qué está pasando hoy día con las familias? Se nos está pidiendo un nuevo retiro del 10 por ciento, porque responde a ciertas necesidades. Y la verdad es que no queremos llegar a un nuevo 10 por ciento, pero sí queremos responder a las necesidades de las familias, y ese diagnóstico no lo tenemos.

El tercer comentario que quiero hacer dice relación con los vacíos en la oferta programática del Estado, porque hay vacíos.

El año pasado nos gastamos 4.200 millones de dólares, de los cuales más de la mitad fue recorte presupuestario. Pero necesitamos ver qué hacemos, porque hay una parte de la oferta programática en que no existe respuesta. En todo lo relacionado con los adultos mayores, valentes y no valentes, no tenemos respuesta, más allá del Hogar de Cristo, de cierta fundación y de algunos programas muy aislados. En discapacidad no tenemos respuestas. En salud mental hoy día, que es un problema importante, se acaban de aumentar 300 millones para todo Chile en todas las dimensiones, pero no tenemos respuesta. En materia de drogas y sus

efectos no tenemos respuesta.

En cuanto a vivienda, hace mucho tiempo que no teníamos tantas tomas a lo largo de todas las ciudades del país, sobre todo las más grandes, porque hoy día no está funcionando el programa de vivienda para los sectores de más bajos ingresos.

Por último, una cosa que es bien importante: los funerales. En Chile no existe un sistema de protección social en esa línea. Eso también se mercantilizó y hoy es carísimo morir. Por lo tanto, tenemos que rediseñar ese sistema.

Yo no comparto lo que algunos han planteado acerca de que no hay protección social. Existe un sistema de protección social con grandes falencias, con grandes vacíos, que debiera ser corregido, perfeccionado y proyectado hacia adelante.

Esta es una iniciativa moderada, que tiene un aporte bien parcial.

Ojalá que funcione, pero la discusión real es otra y esa tenemos que hacerla en su momento, porque no la pudimos realizar a propósito del debate presupuestario, puesto que este año, estimados señoras y señores Senadores, el Gobierno se encuentra en una política de austeridad cuando tenemos plata. Tenemos una capacidad de endeudamiento alta; estamos llegando recién al 34 por ciento y tenemos fondos soberanos. ¡8 mil 555 millones de dólares en fondos soberanos!

Tenemos capacidad en protección familiar, en protección a la pyme. En inversión podemos dar pasos mucho más fuertes en adelante, y sería bueno que eso también lo discutiéramos, porque la verdad es que estamos siendo tremendamente conservadores en la manera como estamos enfocando estos temas.

Gracias, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota, Senador?

El señor MONTES.— Voto a favor de estos artículos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

En la Sala ha solicitado la palabra el Senador señor Sandoval.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Creo que si hay algo que no puede desconocerse en nuestro país es que en la diversidad de programas, acciones y políticas existe una profunda, ¡profunda!, descoordinación entre los diferentes actores. Muchas veces, incluso, se duplican funciones similares en distintos servicios públicos de diferentes Ministerios con programas abocados para el mismo objeto. Sin duda, la descoordinación ha sido un factor importante en la pérdida de recursos, en la duplicidad y en otras tantas cosas más.

Por eso, resulta extraño que durante la discusión algunos de los presentes reparen en un tema semántico, de nomenclatura, de títulos. El título refleja sintéticamente lo que es el proyecto, el contenido. Y esto es un sistema, una red integral de protección. ¿Qué es lo que hace? Sistematizar la información. ¿Y para qué? Para que los usuarios de nuestras comunidades, nuestros vecinos y nuestras vecinas a lo largo del país, puedan tener una plataforma de acceso expedita, clara, precisa, como bien dice el texto.

¡Miren los objetivos de este sistema! Pareciera ser que algunos no los han leído y se han quedado con la discusión respecto de si el título es o no pertinente. ¡El título señala de lo que realmente trata el proyecto!

¿Y qué es lo que busca? El texto dice: coordinar intersectorialmente la oferta programática vigente; entregar información y orientación clara, oportuna y personalizada de esta; simplificar su acceso mediante la integración de trámites asociados a los diversos beneficios y el seguimiento de casos.

¿Ustedes creen que nuestra comunidad no estará un poco mareada con la Ley de Protección al Empleo, con el bono COVID-19, con el

Ingreso Familiar de Emergencia, con la Ley de Crianza Protegida, con el subsidio al empleo, con el subsidio Protege, con el programa Mujer Digital, con el proyecto de empleabilidad para mujeres jóvenes?

¿Cuántos vecinos y vecinas de nuestras comunidades no pueden acceder a una información expedita, de calidad, porque precisamente tenemos esa falencia!

Y este proyecto persigue ese absoluto y claro objetivo.

Por eso, esto no es engañoso, como han expresado aquí algunos Senadores. ¡Está bueno ya que los Senadores empezamos a poner el diálogo en la dimensión que corresponde! Estamos creando leyes para el país, para perfeccionar, para mejorar.

Aquí se ha dicho “Hay que salir a la calle y ver qué está pasando”. Efectivamente, la gente lo está pasando mal. ¡Quién no lo puede saber!

Por eso, además de llamar a un diálogo distinto, que necesitamos con urgencia, debemos ser capaces de ponernos de acuerdo. Por un lado estamos convocando a la sociedad chilena a construir una nueva Constitución, que genera necesariamente un espacio, pero nosotros no somos capaces de hacerlo en tramitaciones de leyes que evidentemente resuelven los problemas que tenemos en nuestra estructura de organización.

Y respecto de los conceptos “engañoso” y “maliciosa”, creo que estamos lejos de algo de esa naturaleza. Aquí no hay más que un proyecto cuyo propósito es permitir el acceso a las redes de beneficios del Estado a través de una forma y una modalidad precisa y clara, de una presentación sencilla para la gente.

Pienso que eso es lo más esencial de este tema. Todas las falencias que adicionalmente tiene el país uno no las va a resolver con esta ley, como los problemas de acceso a las redes de internet.

Nosotros mismos estamos en este minuto con lo de la fibra óptica austral en pleno proceso de implementación. Evidentemente que esta

propuesta no se hace cargo de esa realidad, pero sí de una parte que es mucho más sustantiva e importante: permitir que a través de un sistema nuestra comunidad pueda acceder, pese a todas las dificultades que existan, con expedición, con claridad, con sencillez, a la red de protección que tenemos en nuestro país.

Como aquí bien se ha señalado, hay mucho camino todavía que recorrer.

Pero no nos podemos poner en esta disyuntiva, porque a veces las palabras, los conceptos no son el fondo del tema. Aquí tenemos una norma, una ley que se hace cargo de una realidad, cual es que en nuestro país ciertamente -y hemos sido todos testigos- existe una diversidad de servicios que a veces, con diferentes programas, apuntan al mismo objetivo.

En consecuencia, opino que este proyecto da una respuesta clara. Es un sistema de red integral de protección, tal como lo señala su título, que se hace cargo absolutamente de su contenido. No pretende otra cosa, ni mucho menos, ¡ni mucho menos!, como alguien dijo acá, engañar a la comunidad. ¡No! Se hace cargo de una realidad.

Voto a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, he escuchado atentamente toda esta discusión, y la verdad es que me hace mucho sentido un planteamiento que señaló hace un rato la Senadora Yasna Provoste, porque me parece que en medio de la pandemia, donde hay tantas carencias, tantas dificultades en los programas de asistencia a los sectores medios y también a los sectores más necesitados, el que se nos traiga un proyecto que tiene un título tan grandilocuente como este de “Sistema Red Integral de Protección Social”, como si esto no existiera -reitero: como si no existiera-, a mí francamente me violenta un poco.

Por cierto, estamos votando y ya no hay mucho que hacer desde este punto de vista. Había

una propuesta del Senador Pizarro en orden a efectuar un cambio de nombre al proyecto.

Entonces, cuando se ve una propuesta tan grandilocuente como esta, uno incluso se proyecta y dice: “Cómo va a ser la promulgación de esta ley por parte del Presidente Piñera”.

Por lo tanto, yo sería cuidadoso en estos temas porque hay muchos chilenos que lo están pasando mal en esta pandemia, la que, como se ha dicho aquí, tiene que ver con una crisis social y sanitaria; pero primero es social antes que sanitaria. Está muy bien lo que se ha hecho en materia de ayuda hospitalaria -la vacunación, desde luego-, pero la primera respuesta es social.

Ahora bien, el problema es que todo esto que se nos plantea ya existe.

Reitero: he escuchado atentamente a todos los colegas, y creo que estaría faltando a la verdad si dijera que he visto a alguien de las bancas de enfrente, incluso a quienes integran la Comisión de Gobierno, de la que uno de sus miembros ha defendido con mucho ímpetu este proyecto -uno, ni siquiera los cinco; con los dedos de la mano-, señalar una sola línea de acción, de protección concreta nueva que esté creando este proyecto. ¡No hay ninguna, Presidente! ¡No hay ninguna línea de acción! Yo no veo ningún programa nuevo, ¡ninguno!, ninguna prestación social para la clase media. ¡Cero! ¡Ninguna! ¡Ninguna medida específica para la clase media!

Entonces, cuidado.

Me pregunto si alguien a lo mejor en el segundo piso de La Moneda -porque debe haber gente muy creativa ahí- ha debido convencer al Presidente de que apostando, como todo es comunicacional -y eso tiene cosas buenas y cosas malas-, se logra quizá recuperar puntos perdidos en la adhesión al Presidente, a La Moneda. No tengo idea.

Pero, francamente, traer este proyecto acá me parece una falta de empatía con el país, con la gente más necesitada.

En verdad, me hacía mucho sentido el plan-

teamiento del Senador Pizarro de haber cambiado el nombre del proyecto, pero votarlo así como está, porque es inocuo, no me parece.

Insisto: tenemos que pensar en esa gente que lo ha pasado mal, a la cual no le estamos dando ninguna respuesta.

Uno mira, escucha, relee este proyecto y la única conclusión a que llega es que lo nuevo puede ser tal vez lo del rango legal. Probablemente, la Ministra, que nos está acompañando en la sesión también y que ha hecho un gran esfuerzo en el aspecto social, como también en materia indígena -hay que reconocerlo; ayer estábamos viendo precisamente lo del feriado indígena-, tiene dificultades para coordinar desde el Ministerio de Desarrollo Social con los distintos Ministerios.

Seguramente, este Sistema Red Integral de Protección Social, que ya existe, después de despachado este proyecto -con fuegos artificiales, me imagino-, lo que va a conseguir tal vez será darle una facilidad al Ministerio de Desarrollo Social para que los otros Ministerios se puedan articular y coordinar de mejor manera.

Reitero: aquí no estamos haciendo nada con la igualdad de oportunidades, nada nuevo con el Chile Crece Contigo. Ni siquiera esto es burocracia, porque alguien podría decir: “No, este es un proyecto que trae más burocracia”. ¡No! Es “plataforma”, como describió la Senadora Provoste hace un rato. ¡Plataforma! ¡Pero si ya vimos que la plataforma falló en educación, ha fallado en los IFE y en un montón de cosas! No todo el país tiene la conectividad de Vitacura. ¡No! Yo no me canso de decirlo: Chile, país digital, muestra que hay comunas -por ejemplo en mi Región, La Araucanía-, cuya conectividad es cinco o seis veces inferior a la de cualquier comuna de la Región Metropolitana.

Y se han ofrecido todo tipo de proyectos para revertir eso a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. ¿Pero qué se hace? Sería bueno que entráramos a discutir en

serio esto, porque en la Ley de Presupuestos fue motivo de un tremendo debate, sobre todo a nivel de educación.

A veces hacemos que lleguen más *tablets*, más computadores. ¿Pero para qué si no hay posibilidades de iluminar los sectores porque no se han tomado decisiones adecuadas?

Aquí se entrega esa situación a grandes empresas de telecomunicaciones que dejan los puntos troncales en cada comuna y hasta ahí llegan. Pero posibilidad de abrir espacios de internet en los sectores rurales, en La Araucanía, en las comunidades, en Los Ríos, en Los Lagos, ¡ninguna! Y por eso la brecha no se reduce.

Yo, francamente, creo que si hubiera una idea concreta positiva para poder decirles a los chilenos: “¿Saben qué? Por lo menos, con este proyecto rimbombante, grandilocuente, ganamos esto. ¡Bien!”. Y yo correría con mi voto. Pero no me puedo prestar para algo que no trae ningún beneficio adicional en tiempo de pandemia.

Me abstengo, Presidente.

Gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Señor Presidente, este proyecto de ley va a permitir que exista una adecuada coordinación de la oferta programática entre los diversos sectores dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con el objetivo de proteger a las personas y familias frente a eventos adversos. Muchos, los de sectores vulnerables, tienen la información a la mano, saben cómo pueden acceder; pero también hay un sector importante al que esto está dirigido y que puede llegar a una situación de vulnerabilidad. No me cabe la menor duda de que así ha ocurrido producto de esta pandemia. Son personas que han salido de ahí y que están en la clase media, pero en una clase media en función de su trabajo, de sus oportunidades laborales, y que muchas veces, debido a la pérdida de su fuente laboral, caen obvia-

mente en una condición de vulnerabilidad.

Y, por lo tanto, este proyecto tiene la voluntad de que los esfuerzos que realiza el Estado se vean reflejados en la recepción de las ayudas necesarias por parte de las personas, grupos o familias que se hallan en situación de vulnerabilidad o de quienes en algún minuto, a raíz de cualquier situación, pueden llegar a estar en esa condición.

El objetivo finalmente es garantizar una información clara y oportuna de los beneficios que les asisten y, por cierto, simplificar el acceso a ellos.

Es por eso que este proyecto de ley está orientado a la implementación de un adecuado sistema de gestión, para que la ayuda social llegue pronta y oportunamente a quienes más lo necesitan.

Se trata de un proyecto que permite identificar las ayudas sociales a través de una coordinación interministerial, con un especial objetivo orientado también a la clase media, donde hay personas que, lamentablemente, muchas veces no saben acceder a un conjunto de beneficios para enfrentar aquellos eventos adversos o contingencias que ponen en riesgo su progreso y/o bienestar. Obviamente, apunta a simplificar el acceso a los beneficios.

Este proyecto de ley se enmarca en una serie de iniciativas que permiten enfrentar un evento de salud de alto costo; un problema de cesantía; situaciones de personas mayores con dependencia; de la víctima o familiares de víctimas de un delito violento; soluciones habitacionales, buscando fortalecer el subsidio para sectores medios aumentando sus montos, o incluso algo permanente que se da, como es la dificultad para pagar la educación superior.

Estamos claros de que hoy día no se reconoce todo el esfuerzo que el Gobierno hace en materia social, y desde esa mirada, creo que tenemos que buscar una fórmula que permita efectivamente, a través de la visión de un Estado moderno y cercano, con una modalidad 24/7, dada la posibilidad de recibir orientación

y de gestionar trámites mediante algo que cada vez será mucho más normal, como es el acceso a conexión de internet. Uno de los principales compromisos que ha asumido este Gobierno es, en la medida de lo posible, proteger y fortalecer a la clase media, porque me parece que este es, de verdad, el sector en el cual debemos fijar nuestros reales y verdaderos objetivos.

Voto a favor.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Alvarado.

El señor ALVARADO.— Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera, por su intermedio, tratar de responder la pregunta que nos realizaba el Senador Quintana: explicar en qué consiste este proyecto y qué beneficios nos trae.

Indudablemente, una red de protección social es amplia, y corresponde a todo Gobierno profundizarla e ir en ayuda de la población más vulnerable. Tenemos diversos programas que han ido surgiendo aisladamente en diferentes Administraciones, y que muchas veces los tenemos con presupuesto, los informamos, pero aún muchas personas no acceden a ellos, fundamentalmente porque no saben cómo hacerlo.

En consecuencia, lo que hace este proyecto es integrar esa red de protección social; es hacer que los diversos programas conversen entre sí; es colaborar, ayudar, coordinar, para que efectivamente aquello que se resuelve a través de diferentes leyes o programas presupuestarios pueda ser efectivo para la población de grupos más vulnerables.

Por lo tanto, qué beneficios nos trae un proyecto de ley como este. Primero, hacer que las personas no vayan de oficina en oficina buscando respuesta a sus problemas; concentrar esto en una unidad técnica especializada que les permita encontrar ahí una respuesta única, independientemente de la aflicción que tengan. Eso, indudablemente, hace que la ayuda pueda llegar más rápido, permite que las personas

dispongan de tiempo adicional para realizar otras cosas, encontrando solución rápida en esta secretaría técnica coordinadora, y posibilitar, de una forma u otra, que los proyectos sociales aprobados en diferentes Gobiernos sean efectivos, eficaces, lleguen a las personas más vulnerables, y no queden en el vacío, producto, o de falta de información, o de no saber cómo operar.

Por consiguiente, considero que estamos ante una iniciativa acertada, oportuna, y que apunta especialmente a proteger a aquellas familias que sufren situaciones de vulnerabilidad.

He dicho, señor Presidente.

Voto a favor.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Cerrada la votación.

El señor GUILLIER.— Perdón, señor Presidente, parece que me saltaron, porque yo no voté.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Perdón, Senador. Tiene toda la razón.

Vote, entonces.

El señor GUILLIER.— Sé que no fue una omisión intencionada.

Permítame hacer una pequeña observación.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Por supuesto.

Tiene la palabra, Senador.

El señor GUILLIER.— Muchas gracias, Presidente.

Creo que el debate no es menor porque, en un país que tiene una crisis de confianza y credibilidad, es bueno que los proyectos de ley que se aprueben tengan un título para que la gente identifique fácilmente de qué tratan y no se presten a confusión.

Pienso que el proyecto es bueno. Resuelve

o ayuda a resolver un problema práctico. En mi oficina parlamentaria lo que más recibimos son consultas de gente que pide ayuda porque tiene problemas en distintos ámbitos sociales y no sabe qué hacer. Y muchas veces tienen derechos y hay programas que los atienden y a los cuales pueden acceder, pero no saben cómo hacerlo. No es un tema menor. Necesitamos crear un sistema computarizado, digitalizado, aun cuando muchos chilenos todavía no accedan a estas plataformas. Pero, en un Estado moderno, resulta indispensable concentrar toda la información para que la gente pueda saber exactamente, en forma personalizada, a qué puede acceder y a qué no.

A todos se nos facilita la pega si existe este sistema. Así que creo que el programa cubre una necesidad y es parte de una ayuda efectiva a la familia. Es importante que existan soluciones, pero también que la gente tenga una manera más amistosa de acceder a una información que le diga qué debe hacer y dónde efectuar su solicitud. Y si lo puede realizar a través de internet, tanto mejor. Y aunque algunos todavía no saben manejarse en esos sistemas -situación que se irá resolviendo gradualmente-, aquello por lo menos descomprime la atención en las oficinas públicas.

Me parece que estamos ante un buen proyecto que hay que aprobar. Lo otro quedará para la historia. Habríamos podido proponer algo así como una red integral de información social; hubiera estado más apegado a lo que pretende el proyecto, pero bueno: así está saliendo no más y creo que hay que aprobarlo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— A usted, Senador Guillier.

Resultado de la votación.

—**Se aprueba en particular el proyecto (39 votos a favor y 2 abstenciones), y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y

Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

**Se abstuvieron** la señora Provoste y el señor Quintana.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Despachado el proyecto. Pasa a tercer trámite en la Cámara de Diputados.

La Ministra Karla Rubilar tiene la palabra.

La señora RUBILAR (Ministra de Desarrollo Social y Familia).— Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a los Honorables Senadores y Senadoras.

Quiero partir agradeciendo, a nombre del Gobierno del Presidente Piñera; de quien me acompaña, el Subsecretario de Servicios Sociales, Sebastián Villarreal, y de nuestro Ministerio de Desarrollo Social, una votación que nos permite avanzar en este proyecto de ley, el cual, tal como aclararon el Senador García Ruminot y el Senador Coloma, se inicia en mayo del 2019, ha pasado por la Cámara, donde su nombre fue consensuado con los Diputados, incluidos los de Oposición, y hemos traído al Honorable Senado para su revisión.

Parto, entonces, agradeciendo obviamente esta votación, y decir que hemos escuchado atentamente el debate, para transmitir algunos puntos de lo que buscamos con este proyecto de ley, así como para acoger algunos planteamientos que se han formulado.

Primero, quiero hacer presente que este proyecto de ley, iniciado, como dije, en el 2019, busca, tal como han indicado los Senadores Alvarado, Coloma y Guillier, establecer una red integral, con un sistema coordinador, obviamente de información y de la oferta de la política pública que existe en materia de protección social y que hemos construido entre todos durante muchos años.

Quiero subrayar que nuestro sistema cuenta con más de 4.700 millones de dólares, en una oferta pública en salud, en trabajo, para personas mayores, en vivienda, en programas de apoyo y en tantas otras acciones de protección social que han ido a ayudar y empujar a quienes más lo requieren.

Es un sistema que hemos construido entre todos a lo largo del tiempo y que debemos perfeccionar, no solamente en las áreas grises, como expresaban el Senador Bianchi y el Senador Montes, sino también en la entrega y conexión a la ciudadanía para utilizar de buena manera la red que hemos construido.

En ese contexto, una de las cosas que hemos materializado en aprendizaje durante este tiempo es que la ciudadanía no tiene, efectivamente, un sistema coordinador robusto, que no solamente cuente con una plataforma que unifique la red de protección social que vamos a crear hoy día y en la cual nos hacemos cargo de las diferencias de conectividad existentes en los diferentes territorios. Tenemos que avanzar en eso. Incluso, estamos trabajando y conversando con la Cepal para ver cómo, a través de una labor que también involucra a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, podemos llegar de mejor manera a los territorios que se sienten rezagados en estas materias.

No tengo la menor duda de que la Región de Magallanes, del Senador Bianchi, tal como él lo planteaba, y sin lugar a dudas La Araucanía, una de las regiones con menos conectividad de nuestro país, si no la región con peor conectividad, requieren finalmente cambios sustanciales. Pero también es cierto que quienes tienen acceso a una mejor conectividad muchas veces tampoco cuentan con un enfoque integral, no solo en un único lugar, sino también por problemáticas y por concepto de hogar.

Ese es el esfuerzo que queremos hacer a través de este sistema coordinador de la política social y de la red de protección social que el Presidente presentó hace ya muchos meses e

incluso años.

En ese sentido, deseo transmitir que esta red de protección social en la pandemia ha sido todo un desafío; un desafío desde el Registro Social de Hogares -que venía desde el Gobierno de la Presidenta Bachelet-, que tiene rezagos, que no es universal, que sin lugar a dudas tenemos que perfeccionar y al cual hemos incorporado cerca de 1 millón de nuevos registros de hogares, a los que hemos podido llegar con la red de protección, que contempla una red de protección del empleo; los IFE del año pasado; nuestro “bono COVID” de Navidad; obviamente, el “bono COVID” de abril; el ya mencionado IFE, que hasta abril de este año llegará con más de 1.500 millones de dólares, y quizás más si es necesario; también la protección del bono, préstamos solidarios y tantas otras acciones que construimos entre todos, con votos de ustedes -por su intermedio, Presidente-, de los Honorables Senadores y Senadoras, y que ha llevado al Fondo Monetario Internacional a decir que Chile es el octavo país, de sesenta y dos que son medidos, que más invirtió -no digo gastó- en proteger a su gente.

Esto lo afirma el Fondo Monetario Internacional en un informe de octubre de 2020, que nos pone como una de las economías emergentes que más invirtieron, y como la primera en Latinoamérica. Lo dice también el Banco Mundial. No es para compararnos ni para creer que estamos mejor, sino para saber que tenemos muchas deficiencias, que nos queda mucho por avanzar, que nos quedan familias a las que no hemos podido llegar, que debemos perfeccionar esta red, pero que también, con este trabajo y con un esfuerzo entre todos, ha sido posible llegar a muchas otras familias que de lo contrario no habríamos podido proteger.

Hay temas pendientes. Sin lugar a dudas, esta red de protección social tiene que avanzar; lo mismo el proyecto de modernización del Fonasa; la reforma de las isapres; como planteaba la Senadora Rincón, toda la recon-

versión en materia de Sence y temas de enfoque laboral con actualización en nuevas competencias; las pensiones, ámbito en el que ojalá podamos llegar a un acuerdo, tal como planteaban el Senador Letelier y la Senadora Goic -nosotros queremos llegar a un entendimiento en esa materia para mejorar las pensiones de la clase media-; agrego el seguro de dependencia para personas mayores, como expresaba el Senador Montes; las personas con discapacidad, que también deberíamos incluir ahí y no solamente a los mayores; para la educación superior, el nuevo sistema de financiamiento solidario; gratuidad para la educación técnico-profesional; en vivienda, otro tanto: efectivamente estamos avanzando en el subsidio de arriendo para la clase media, pero también en cómo las personas de este segmento hacen un aporte para enfrentar el desafío de la vivienda en mejores condiciones para el crédito hipotecario complementario.

¡Nos faltan tantas cosas, Presidente! Pero hemos construido muchas otras con los Senadores y Senadoras aquí presentes y con los que los antecedieron que hay que seguir profundizando.

Así que recogemos los planteamientos efectuados, pero este es un avance fundamental para pensar en familias, para pensar en integración, para que todas las políticas públicas sociales de los diferentes Ministerios tengan en su mente y en sus definiciones a la clase media. Eso es lo que estamos buscando, y es lo que permite el voto favorable de todos los Senadores el día de hoy.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— A usted, señora Ministra.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Proseguimos con el Orden del Día.

Pasamos al segundo punto de la tabla.  
Señora Secretaria.

La señora EBENSPERGER.— ¡Presidente!

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— En el segundo lugar de la tabla...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Perdón.

Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Sí, Presidente, por reglamento.

Hoy día se dio cuenta de que la Cámara de Diputados despachó el boletín N° 14.065, reforma constitucional relativa a la franja para los candidatos a convencionales constituyentes cuya finalidad es dar minutos a los independientes.

Todos sabemos que la propaganda electoral comienza el próximo viernes, y que el lunes 8 debe estar todo debidamente determinado por el Consejo Nacional de Televisión.

Si el Senado no lo aprueba mañana o a más tardar el viernes, aquello no será posible. Por eso, quería saber si la Comisión de Constitución lo va a ver entre hoy y mañana para que la Sala pueda tratarlo en una sesión telemática.

Sé que la Comisión de Constitución está con mucho mucho trabajo, de tal manera que quería ver la posibilidad, si así lo estimara su Presidente, como es un proyecto supersencillo, de que pasara a la Comisión de Gobierno -yo podría citarla para mañana, a las ocho y media-, a fin de despacharlo temprano, enviarlo a la Sala y citar a una sesión telemática para aprobarlo antes del viernes, llegue al Consejo de Televisión antes del lunes y así zanjar el problema. Si no lo hacemos así, el proyecto no verá la luz y los independientes quedarán sin posibilidad de tener franja electoral.

Es lo que solicito, Presidente.

Gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— ¿Se escucha?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Perfectamente.

El señor DE URRESTI.— Presidente, junto

con saludarlo, quiero hacer presente que a la Comisión de Constitución ingresaron el día de ayer prácticamente seis “discusiones inmediatas”. Hoy día estuvimos convocados para ver varias iniciativas.

Yo no tengo ningún inconveniente, y agradezco a Luz Ebensperger, colega y Presidenta de la Comisión de Gobierno. Si la revisión por esta Comisión facilita despachar el proyecto para tenerlo lo antes posible en Sala, creo que se avanza en el sentido que nos interesa, como es tener asegurados a los independientes y a otros actores en el proceso constituyente.

Yo no veo ningún inconveniente. Al contrario, creo que sería una colaboración solidaria entre Comisiones para ver a fondo ese tema.

Nosotros vamos a ver en un par de minutos más el proyecto de “votación en dos días”, y para mañana tenemos también una larga jornada, con varias “discusiones inmediatas”. Así que estoy absolutamente de acuerdo en lo que ha planteado la Senadora.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Bien.

Si no tiene problema la Comisión de Constitución, el proyecto pasaría a la de Gobierno.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador Chahuán, ¿por reglamento?

El señor CHAHUÁN.— Sí.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, hemos conversado con el Presidente de la Comisión de Desafíos del Futuro y también con el Ministro Andrés Couve, para pedir ampliación del plazo para formular indicaciones al proyecto de ley sobre neuroderechos, ojalá quince días adicionales a los que ya estaban fijados por la Sala.

Eso, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Le parece a fines de marzo?

El señor CHAHUÁN.— Perfecto, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien: 31 de marzo.

—Así se acuerda.

**AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA  
CELEBRACIÓN DE PRÓXIMAS  
ELECCIONES MUNICIPALES, DE  
GOBERNADORES REGIONALES Y DE  
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES**

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Pasamos al segundo asunto de la tabla.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de su Excelencia el Presidente de la República; en moción de los Senadores señor Elizalde, señora Goic y señores De Urresti, Araya y Huenchumilla; y en moción de los Senadores señores Elizalde y De Urresti, que amplía a dos días el plazo para celebrar las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho y la calificó de “discusión inmediata”.

—Los antecedentes sobre el primer proyecto (14.064-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley (mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República):**

**En primer trámite: sesión 153ª, en 2 de marzo de 2021 (se da cuenta).**

—Los antecedentes sobre el segundo proyecto (14.062-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Elizalde, señora Goic, y señores De Urresti, Araya y Huenchumilla)**

**En primer trámite: sesión 153ª, en 2 de**

marzo de 2021 (se da cuenta).

—Los antecedentes sobre el tercer proyecto (14.063-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley (moción de los Senadores señores Elizalde y De Urresti):**

**En primer trámite: sesión 153<sup>a</sup>, en 2 de marzo de 2021 (se da cuenta).**

**Informe de Comisión:**

**Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (certificado): sesión 155<sup>a</sup>, en 3 de marzo de 2021).**

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Esta reforma constitucional tiene por objeto ampliar a dos días el plazo para celebrar las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes, para efectos de que estas se lleven a cabo tanto el sábado 10 de abril como el domingo 11 de abril del año en curso, con la finalidad de resguardar la salud de los participantes en el proceso electoral ante la propagación de la enfermedad COVID-19 y fomentar la participación de los votantes, dada la complejidad del referido acto electoral que involucra a un gran número de candidatos y candidatas a los cargos de convencionales constituyentes, gobernadores regionales, alcaldes y concejales.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por tratarse de un proyecto con urgencia de “discusión inmediata”, lo discutió en general y en particular a la vez. Asimismo, la Comisión consigna que, por acuerdo de los Comités del Senado, se autorizó informar el proyecto mediante un certificado.

La Comisión de Constitución aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus integrantes, Senadora señora Ebensperger y Senadores señores Araya, De Urresti, Galilea y Huenchumilla. En particular, aprobó las iniciativas refundidas, con las modificaciones y las votaciones que se registran en su informe.

Hay que tener presente que el numeral 1) del artículo único del proyecto de reforma

constitucional requiere para su aprobación de 29 votos favorables, y las enmiendas a las disposiciones transitorias contenidas en los numerales 2) a 8) del artículo único requieren para su aprobación de 26 votos. El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 20 a 23 del certificado de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

También corresponde informar a las Senadoras y los Senadores que se han presentado solicitudes de votación separada e indicaciones del Ejecutivo y del Senador Chahuán.

Nada más, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señora Secretaria.

Va a informar este proyecto, entonces, el Presidente accidental de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, Senador Álvaro Elizalde.

Tiene la palabra.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidente.

La iniciativa que ahora consideramos refundida en un solo texto tres proyectos de reforma constitucional, cuyo objetivo básico es ampliar a dos días el plazo para celebrar las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes, para efectos de que estas se lleven a cabo tanto el sábado 10 de abril como el domingo 11 del mismo mes del año en curso, con la finalidad de resguardar la salud de los participantes en el proceso electoral ante la propagación de la enfermedad COVID-19, y fomentar la participación de los votantes, dada la complejidad del referido acto electoral, que involucra a un gran número de candidatos y candidatas.

Cabe recordar que el Congreso Nacional aprobó una reforma constitucional que estableció un nuevo itinerario electoral para el plebiscito constituyente y otros procesos electorales. Asimismo, se fijó el 11 de abril de 2021 como la fecha para realizar la elección de los convencionales constituyentes y otras autoridades regionales y locales.

Igualmente, este Parlamento aprobó la ley N° 21.257, que facultó al Servicio Electoral para dictar las normas e instrucciones necesarias para el desarrollo del plebiscito nacional dispuesto en el artículo 130 de la Constitución. Con ese objeto, se dotó al mencionado Servicio de atribuciones para fijar las directrices para resguardar la integridad física y la salud de quienes concurren a manifestar su voluntad respecto al proceso constituyente, propiciando así la participación ciudadana.

En conformidad a lo anterior, el día 11 de abril de 2021 se realizarán cuatro elecciones, que involucran un gran número de candidatos y candidatas, como son las de convencionales constituyentes, gobernadores regionales, alcaldes y concejales, todos el día ya indicado. Se ha estimado que es más apropiado que estas elecciones se realicen en dos días, para lo que se propone el sábado 10 y el domingo 11 de abril de 2021.

Al fundamentar esta modificación, el Ejecutivo señaló en su mensaje que esta medida es necesaria para resguardar la salud de los participantes en el proceso electoral, dado que se evitarían grandes aglomeraciones de personas, situación que necesariamente aumenta los focos de contagio masivos.

Por otra parte, este cambio persigue fomentar la participación de los electores en este proceso electoral histórico. En efecto, al tener la posibilidad de concurrir a sufragar en dos días distintos de votación, los electores podrían planificar mejor su participación en el proceso electoral democrático.

Para alcanzar este propósito, se modifican el inciso final del artículo 130 de la Constitución y las disposiciones transitorias vigésima octava, trigésima cuarta y trigésima quinta. Asimismo, se extiende la convocatoria a la elección de convencionales constituyentes realizada por el Presidente de la República, mediante decreto supremo exento, para los días 10 y 11 de abril de 2021. Igualmente, se establecen reglas especiales para el desarrollo de

las elecciones los días señalados, y se otorgan nuevas facultades para el Servicio Electoral.

Por último, prescribe que las personas que se designen vocales de mesas receptoras de sufragio deberán desempeñar dichas funciones los dos días de votación, por lo que recibirán un bono que ascenderá a la suma de 30 mil pesos.

En este punto quiero hacer una salvedad, y es que el Gobierno tiene pendiente una indicación que regula en particular esta materia. Ella no fue debatida por la Comisión, pero se acordó unánimemente que se votara en la Sala, independientemente de que se comparte el espíritu de esta indicación, tal cual fue adelantado en su contenido por parte del Ministro Secretario General de la Presidencia, quien estuvo presente en la sesión.

Especial atención prestó la Comisión a los resguardos que se deben establecer para garantizar la seguridad de la votación y evitar todo tipo de fraudes que pudieran empañar este acto democrático. Así, se precisó que, sin perjuicio de las facultades que ya tiene el Servicio Electoral en esta materia, se debe prestar especial atención al proceso de sellado y la custodia de las urnas y los útiles electorales en los locales de votación tras el cierre de la jornada del 10 de abril de 2021. En este ámbito, se determinó que la custodia de tales implementos corresponderá al delegado de la Junta Electoral y al Servicio Electoral, quienes deberán coordinarse para estos efectos con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Defensa Nacional, para el resguardo y la mantención del orden público y la custodia del lugar donde se guarden las urnas y los útiles electorales, lo que se realizará con el auxilio de la fuerza pública y Carabineros de Chile. Las urnas electorales serán selladas y reabiertas por los correspondientes vocales de mesa, sin perjuicio de que podrán estar presentes, además, los apoderados ante las mesas de votación.

Asimismo, dejamos constancia de que el

Ejecutivo, con acuerdo de la Comisión, presentará en esta Sala una indicación para incrementar el monto del bono que se concede a los delegados de las Juntas Electorales, materia regulada en el inciso segundo del artículo 60 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios. Todas estas ideas contaron con el consenso unánime de los integrantes de la Comisión.

Finalmente, la Comisión trató dos ideas adicionales contenidas en una de las mociones, en orden a modificar la disposición trigésimo sexta transitoria con el fin de enmendar la fecha a partir de la que se debe contar el plazo en que los candidatos a alcaldes y gobernadores debían tener la condición de independientes. La norma vigente establece que dicho plazo se computa desde el 26 de octubre de 2019 hasta el vencimiento del plazo para declarar candidaturas. La Comisión, luego de un amplio debate de este asunto, acordó por mayoría de votos sustituir esta disposición y establecer que ese plazo se compute desde el 27 de octubre de 2019.

Asimismo, se aprobó una nueva disposición transitoria, que establece: “Las declaraciones de candidaturas independientes a gobernador, alcalde o concejal que hayan sido rechazadas solo por haber renunciado los candidatos a un partido político el 26 de octubre de 2019, en aplicación de la disposición trigésimo sexta transitoria a la fecha de publicación de la presente reforma constitucional, sea por el Consejo Directivo del Servicio Electoral, por las direcciones regionales de dicho Servicio, o por la justicia electoral, deberán ser inscritas por el Servicio Electoral en el registro especial de candidaturas a que se refiere (...) la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; (...) la ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, (...) y la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, según corresponda, dentro de las 24 horas siguientes a la fecha de publicación de la presente reforma

constitucional.”.

La Senadora Ebensperger hizo reserva de constitucionalidad sobre este precepto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19, número 2°, y 76 de la Constitución Política de la República.

El voto de mayoría discrepó de los criterios señalados por la Senadora y recordó que los órganos electorales en general no inhabilitaron las candidaturas de quienes renunciaron a sus militancias el día 26 de octubre de 2019. Asimismo, estimaron injusto que este proceso interpretativo del Tribunal Calificador de Elecciones se aplicara a determinados candidatos cuando existen otros que no llegaron a sede jurisdiccional y pudieron ser inscritos como tales.

Señor Presidente, por las razones antes señaladas, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento propone la aprobación de esta iniciativa en los términos que he explicado anteriormente.

Es todo cuanto puedo informar.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

Bien.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Gracias, Presidente.

Aprovecho de saludar este día a todas las Senadoras y todos los Senadores que nos están escuchando. Voy a ser muy breve, porque -por su intermedio- el Presidente accidental de la Comisión de Constitución dio una muy buena explicación de este proyecto, así que me remito a señalar lo siguiente.

Lo primero es que esta no es una idea nueva. Surgió a propósito del plebiscito por parte del Servel y algunos parlamentarios. El Ejecutivo en su minuto no la tomó, básicamente porque estimamos que el tiempo de votación no hacía necesario que se adoptara esta medida. Y creemos que fue una buena decisión. Sin embargo, el Servel nos ha señalado que el tiempo de votación promedio del plebiscito, que era de un

minuto, hoy puede ser de cuatro minutos. Eso es bastante fácil de explicar: se trata de cuatro votos y, además, con dos sábanas muy extensas, algunas con más de setenta alternativas.

Es nuestro deber, Presidente, velar por la mayor participación posible, también por un plebiscito seguro, donde no existan aglomeraciones. Y, por lo mismo, estamos proponiendo esta fórmula en la que se pueda votar sábado 10 o domingo 11.

Se trata de un solo acto electoral. Las personas podrán elegir si votan sábado o domingo; pero el Servel tendrá las facultades para intencionar que el voto del día sábado pueda ser preferente o incluso exclusivo en alguna franja horaria para adultos mayores, discapacitados y otros grupos de riesgo.

En ese sentido, las facultades que se delegan en el Servel nos parecen lo suficientemente claras, y nosotros ya nos encontramos en conversaciones con ellos para ver cuáles serían estos mecanismos de intencionamiento.

Además, para efectos de contar con la participación de vocales de mesa durante dos días consecutivos, la retribución que generalmente se les entrega por su participación en el acto electoral será aumentada.

También se establecerán mecanismos especiales para el sellado de las urnas. Puedo adelantar aquí, en una primicia, que no solo participará el Servel: la Casa de Moneda se ha puesto a nuestra disposición para efectos de lograr un sellado de las urnas distinto al que es corriente. De otro lado, las Fuerzas Armadas nos han señalado que la custodia de las urnas es una labor que ya hacen de sábado a domingo. Así que nos sentimos con la confianza de que estamos avanzando en la línea correcta.

Para terminar, quisiera decir que en este caso, contrariamente a lo que se ha leído en algunos pasajes de la prensa, no ha habido improvisación ni de este Parlamento, ni del Servel, ni de nosotros. En lo particular, en el mes de enero se debatió en la Cámara de Diputados una iniciativa sobre voto anticipado.

El Gobierno presentó una indicación sustitutiva en ese proyecto que era prácticamente lo mismo que lo que ahora estamos proponiendo. Esa idea fue rechazada el último día de la legislatura de enero, y el primer día de la legislatura actual, en marzo, hemos reingresado una iniciativa, si bien por una cuerda distinta, que apunta en la misma dirección.

Quisiera, Presidente, aprovechar de agradecer a la Comisión de Constitución por la rápida tramitación y la relevancia que le ha dado a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.— Gracias, señor Presidente.

Antes de dar una breve opinión respecto del proyecto, quiero señalar que estamos recién terminando el debate de una iniciativa sobre un centro de información de programas sociales. El debate no logra construir espacios de intercambio en que se procesen las cosas que dicen unos y otros. Y quiero insistir: la Oposición señaló su preocupación por la imagen pública, que originalmente se planteaba como un proyecto de clase media protegida -eso desapareció del articulado- y después derivó en un centro expedito de información.

Yo lo que pido es que haya más ponderación, humildad, no inducir a confusión en los ciudadanos. No es mucho lo que se pide. Eso es lo que pidió la Oposición. Y la verdad es que si hubiéramos tenido capacidad de conversarlo, habría podido ser acogido de alguna manera.

Además, diría que no es verdad, o por lo menos no está entre los compromisos del proyecto, ir con información donde la familia, ni tampoco ir con información de programas coordinados. Eso no está en el programa. Yo le diría al Senador Alvarado que lo revise.

En relación con el proyecto que se encuentra en debate en este momento, yo asumo todas

las definiciones que hay, pero quiero señalar una cuestión previa.

A mí me parece inconcebible, al menos en las comunas de la Región Metropolitana que yo conozco, que hasta la fecha no se haya decidido duplicar los centros de votación. Esto es casi equivalente a dos días. Bueno, dos días, está bien, pero además en el doble de centros de votación y hacer todo el proceso de reclutar personal, vocales y organización, etcétera, porque tenemos colegios, tenemos establecimientos, tenemos condiciones para haberlo hecho en muchos más lugares.

El Ministro Ossa dice que no se ha improvisado, pero al menos ha faltado una preocupación más directa y más práctica. Esto se puede hacer. Yo pongo ejemplos concretos, de colegios, de sectores. Nosotros todos los años le decíamos esto al Servel y, además, le pedíamos que ordenara a la población de acuerdo al lugar de residencia, con relación al recinto. Siempre nos dijo que no tenían plata.

Me ha tocado todos los años debatir el presupuesto del Servel. Este año no le quisieron dar más recursos, salvo que al final intervino el Ministro Monckeberg para que le financiaran la oficina de Ñuble y un par de cosas menores. ¡El Servel no tiene plata para fiscalizar! Nosotros tenemos datos concretos de que ya hay gente haciendo cohecho y no hay a quién hacer las denuncias, en distintos tipos de funciones. Necesitamos un Servel más fuerte.

Además, yo pediría el acuerdo -porque esto no requiere ni ley- para que haya más locales y que le den más plata ahora al Servel. Eso tampoco requiere ley, porque está dentro del debate y tiene facultad la Dirección de Presupuestos para reasignar recursos para estos efectos.

Me parece bien lo de los dos días. Y supongo que estará bien pensado, bien planificado lo relativo a los sellos y todo lo demás, pero creo que hay que ser muy prácticos. Tiene que llegar menos gente a cada uno de los locales de votación.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

La Secretaría indicará la forma de votación. Esto es de *quorum* especial, y está pasando el tiempo y tenemos hora de término.

Señora Secretaria, tiene la palabra.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Presidente, primero, hay que votar en general esta iniciativa, y requiere para su aprobación de 29 votos, porque algunas de sus normas exigen una mayoría de dos tercios de los Senadores en ejercicio.

Luego de eso, se van a dar por aprobadas todas las normas que no fueron objeto de indicaciones ni de petición de votaciones separadas. Hay dos peticiones de votación separada de la Senadora Ebensperger. Además hay indicaciones formuladas por el Ejecutivo, que las había comprometido en la Comisión de Hacienda, al parecer. Y también hay una indicación del Senador Chahuán, que la Mesa ha declarado inadmisibles porque no dice relación con las ideas matrices del proyecto de reforma constitucional.

Presidente, ¿ponemos el proyecto en votación en general, entonces?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien.

En votación general el proyecto.

—(Durante la votación).

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Están sonando los timbres, Presidente.

Los Senadores y Senadoras que están en la Sala tienen que votar en sus pupitres. Y se da inicio a la consulta a los Senadores que están participando telemáticamente.

¿Senador Moreira?

¿Senador Moreira?

¿Senadora Sabat?

¿Senadora Sabat?

¿Senador Soria?

El señor SORIA.— Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Vota a favor.

¿Senadora Isabel Allende?

La señora ALLENDE.— Brevemente, quiero expresar que voto a favor en general.

Estoy de acuerdo con establecer dos días para sufragar, como una forma de incrementar, ojalá, nuestra participación.

Es muy importante para el fortalecimiento de la democracia, pero también para evitar mayores contagios y aglomeraciones. Eso podría ocurrir pues cada persona que concurra a votar se va a demorar, aproximadamente, un promedio de cuatro minutos, dado que se trata de cuatro votos diferentes.

Además, quisiera decir, una vez más, que creo que el Gobierno puede ser más proactivo en este aspecto. Siempre ha habido falta de respuesta cuando hemos solicitado facilitar el transporte público o hemos sugerido que debiera haber más mesas de votación.

No se entiende por qué no se puede doblar el número de mesas, aumentar la cantidad de locales y que haya mayor número de vocales. Eso haría mucho más fácil el proceso y se evitarían todos los riesgos que tenemos en estos momentos a raíz de la pandemia.

Voy a votar a favor, pero sostengo y reitero que el Gobierno no lleva adelante iniciativas que podrían facilitar la participación. Pareciera no estar interesado en ello.

Por último, cabe agregar que lo que dijo el Senador Montes me parece grave. Ojalá haya mayor fiscalización. No permitamos el cohecho y que el dinero termine transformando la voluntad democrática de los ciudadanos.

El señor QUINTEROS (Presidente).— Gracias, Senadora.

Tenemos varias votaciones. Yo les pediría, por favor, evitar la fundamentación de voto o, en caso de fundarlo, ser lo más breve posible.

Seguimos, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Senadora Aravena?

La señora ARAVENA.— En función de lo que nos pide nuestro Presidente, solo quiero decir que mi mayor preocupación son los adul-

tos mayores, quienes históricamente son más responsables para cumplir con su deber ciudadano de votar. Creo que hay que darle este enfoque a esta votación.

Y, obviamente, debemos hacernos cargo de algunas aprensiones que aquí se han expresado, para tratar de que esta sea una votación impecable, dada la complejidad que tiene.

Voto a favor, Presidente.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La Senadora Aravena vota que sí.

¿Senador Araya?

El señor ARAYA.— Secretaria, en honor al tiempo, voy a remitirme para estos efectos a los argumentos que señalé en la Comisión de Constitución.

Solamente quiero señalar que, a mi juicio, se resolvió adecuadamente cuál era el rol de cada institución en este proceso electoral de dos días.

Por una parte, a las Fuerzas Armadas les corresponde la custodia y el resguardo del orden público en los locales de votación y en la cercanía de los locales. Además, se precisó que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad velarán por la custodia de las urnas y de los materiales electorales en la noche del día sábado.

Por otro lado, se establece que le corresponderá al delegado electoral de cada establecimiento, junto a los vocales, sellar las urnas al terminar el proceso el día sábado, así como su reapertura el día domingo.

Todo podrá ser fiscalizado por los vocales de mesa, quienes podrán estar presentes en todo minuto, mientras se realice el proceso electoral tanto el día 10 como el día 11.

Creo que la Comisión de Constitución resolvió bastante bien las dudas que había y el resto de las materias. Por ejemplo, va a quedar entregado al reglamento que dicte el Servel lo relativo a los horarios diferidos de votación, teniendo como base lo que se utilizó en el plebiscito de octubre pasado.

Dicho eso, voto a favor, Presidente.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Araya vota a favor.

¿Senador Bianchi?

El señor BIANCHI.— Gracias, estimada Secretaria.

Presidente, lo primero que quiero señalar es que recojo lo que ha dicho el Senador Montes: comparto absolutamente lo relativo a la falta de empoderamiento. Tenemos que entregarle herramientas al Servel precisamente para que pueda fiscalizar el cohecho, el acarreo y todo lo que hemos visto históricamente, de manera muy especial en los lugares apartados de nuestro país. En ello falta una verdadera fiscalización.

Como una segunda reflexión, hago presente que durante muchos años hemos felicitado la labor que ha hecho el Servel -en los últimos dos períodos Patricio Santamaría estuvo presidiendo el Consejo-, tanto su director como cada una de sus funcionarias y funcionarios. Yo no tengo dudas de que en esta ocasión, una vez más, se efectuará un trabajo con la responsabilidad que ha mostrado el Servel en estos últimos años, en que nos ha tocado llevar adelante transformaciones y modificaciones de varios proyectos de ley.

Tengo una inquietud, sí. Aquí se le entrega una potestad al Servel respecto de esta votación, pero no se señala de qué manera se va a proceder. ¿Quiénes van a ir el día sábado y quiénes el domingo? Si esto queda solo a la voluntad de la persona, puede que todos vayan el sábado o el domingo. Entonces, no se resuelve el tema.

Lo dijo la Senadora Allende muy bien, y yo lo comparto: aquí, una vez más, se llegó tarde.

Estamos muy encima de esta situación. Debió haber más mesas, debió haber mejor infraestructura, debió haberse prevenido todo esto. Lo dijimos en su oportunidad, pero ya no se hizo. Solo se tomó la decisión de ampliar esta votación a dos días.

Voy a votar favorablemente este proyecto

en general, pero señalo que me gustaría conocer cuál va a ser la metodología o el mecanismo con que se va a dividir la votación en día sábado o domingo. Porque repito que, si esto queda solo a la voluntad de las personas, puede que haya coincidencia y todos decidan ir a votar o el sábado o el domingo. La verdad es que así podría no resolverse el problema, como lo deseamos.

Voto a favor, estimado Presidente y querida Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

¿Senador Castro?

El señor CASTRO.— A favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Senador Coloma?

El señor COLOMA.— Gracias, Secretaria y Presidente.

Brevemente, quiero hacer un pequeño fundamento.

En términos generales, soy partidario de realizar la votación en un solo día. Creo que esa ha sido una buena tradición y entiendo que es algo que le ha dado seriedad al proceso y garantía a nuestro sistema.

Sin embargo, con la misma convicción, creo que en este caso particular hay una plena justificación para ampliar el proceso a dos días, dado que existen dos elementos sobrevinientes que son bien atípicos.

Primero, una situación de pandemia, cuestión que obviamente ha generado que casi la mitad de las elecciones en el mundo se hayan suspendido o modificado.

Nosotros hemos hecho un esfuerzo al respecto. Tuvimos que prorrogar una elección, que se realizará en una fecha distinta. Corresponde hacerlo así, dado que vivimos hoy un momento bien especial. Obviamente, la pandemia está presente, y hay que adoptar todo tipo de medidas de resguardo social, de distancia y de cuidados. Eso tiene que estar garantizado; yo estoy seguro de que ha estado siempre presente, y tal preocupación ha sido manifestada

desde bien antes.

Y, segundo, se trata de un proceso que tiene muchas alternativas, y algunas de ellas nuevas, distintas: por ejemplo, constituyentes y gobernadores regionales. Estas son dos elecciones nuevas, y la primera con muchos candidatos. Además, entiendo que en la de concejales nunca había habido tantos candidatos, todo lo cual genera una dificultad práctica en la votación.

Me parece que el dato de los cuatro minutos de demora por votante a que se hizo referencia por parte de la Comisión de Constitución, incluso, puede ser esquivo en el sentido real. Tal vez sean más minutos.

En esa lógica, me parece superrazonable lo propuesto, y quiero valorar que se haya llegado a un acuerdo. Estuve revisando el debate de la Comisión de Constitución en este escenario preciso y creo que fue -comparto la apreciación del Senador Araya- una buena discusión, que se realizó bien en serio.

Me alegro de que hayamos llegado a un acuerdo de esta naturaleza ante un tema que es de bien común.

Presidente, entiendo que las reglas generales para las votaciones volverán cuando el sistema lo amerite. Pero, en este caso particular, habiendo dos situaciones excepcionales, como son la pandemia y el hecho de que dos de las cuatro elecciones son distintas, pues nunca habían ocurrido en Chile, me parece una buena fórmula la que se ha diseñado.

Creo que el Gobierno ha hecho un esfuerzo grande. Aquí cuesta llegar. Es fácil decir "siempre se llega tarde". ¡No sé quién pudo haber previsto una pandemia! Pero me quedo con lo bueno, con el ánimo de haber llegado a un escenario común en esta materia. Eso es lo valioso y creo que nos refuerza a todos tratar de que este proceso sea lo más participativo.

Todas las medidas las comparto. Se advierte una tremenda tarea, ojalá que haya... *(falla de audio en transmisión telemática)*... y, por tanto, apruebo en general este proyecto.

He dicho, Presidente.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Coloma vota a favor.

¿Senador De Urresti?

¿Senador De Urresti?

¿Senador García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Muchas gracias, Secretaria, Presidente.

A mí tampoco me gusta que sean dos días. Esto no es parte de nuestra historia democrática... *(falla de audio en transmisión telemática)*... surgen incertidumbres.

Pero yo quiero hacer una consulta. Lo había solicitado en el chat al Presidente de la Comisión o al Ministro. El día domingo es festivo, la pregunta es si el sábado también lo será.

Las situaciones pueden ser distintas. Hay personas que, a lo mejor, como es un día laboral, no podrían ir a votar el sábado si no es festivo.

En eso me gustaría alguna aclaración, porque, considerando que el promedio podría ser de cuatro minutos por persona y son diez horas de funcionamiento de las mesas cada día, solamente alcanzarían a votar ciento cincuenta personas por mesa, y muchas mesas tienen más de trescientas personas.

Es indudable que hay razones para lo propuesto. Si hubiera sido una sola votación de constituyentes o de concejales, bien; pero son cuatro votos los que tendrá cada uno.

Ojalá mi consulta, aunque estamos en votación, pudiera ser respondida ahora, para saber si van a enviar un proyecto de ley que declare el día sábado festivo o feriado, como se le llame. Si no, creo que sería compleja la situación para algunas personas. Además, quiero saber si les van a dar prioridad a los adultos mayores un día o a cierta hora.

En esto ojalá pudiéramos tener un poquito más de claridad. No sé si les parece.

En principio, voto a favor, pero con estas dudas que tengo.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador García-Huidobro vota a favor.

¿Senador Alejandro Guillier?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador Guillier.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senador, tiene que activar su micrófono.

El señor GUILLIER.— Ahí me abrieron la opción. Estaba bloqueado el micrófono.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Muy bien, Senador.

El señor GUILLIER.— Voto a favor.

Muchas gracias, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Vota a favor el Senador Guillier.

¿Senador Huenchumilla?

El señor HUENCHUMILLA.— Muchas gracias, señora Secretaria, señor Presidente.

Brevemente, fundamentaré mi votación en general.

Yo quisiera ver el vaso medio lleno, en realidad, en cuanto a nuestro sistema electoral, porque creo que en el curso de los años lo hemos ido perfeccionando y se trata de un activo que tenemos. En las elecciones de Presidente de la República de las últimas décadas, por ejemplo, a las ocho o nueve de la noche ya sabemos quién es el Jefe de Estado. En ese sentido hemos ido progresando mucho.

La mejor demostración fue el plebiscito del 25 de octubre, donde el Servel tuvo un desempeño muy importante y fue objeto de felicitaciones.

Por lo tanto, creo que lentamente hemos ido perfeccionando nuestro sistema, que es un activo institucional de nuestro país. Y es bueno tenerlo presente.

Ahora nos enfrentamos a una situación compleja, difícil, por lo sanitario, y a una realidad histórica distinta: tenemos cuatro elecciones conjuntas.

Ante ello, la respuesta del Estado institucionalmente ha sido este proyecto de reforma constitucional, que viene a establecer un proceso electoral en dos días, por la complejidad de las múltiples elecciones. Creo que la

solución ha sido adecuada. Se tomaron todas las medidas a efectos de resolver el núcleo central, que es dar confianza de que en la noche del 10 al 11 no va a ocurrir nada anómalo, para que todos podamos estar seguros de que en el lapso en que se cierran y se sellan las urnas y se depositan para esperar la reanudación del día 11 todo va a estar bajo control.

Creo que la norma que se aprobó así lo establece.

Se le entregan las facultades al Servel nuevamente, para que pueda adoptar todas las providencias con relación a eso, incluso pudiendo disponer de más locales de votación. Por lo mismo, considero que hemos salido bien de esto. El Servel tuvo facultades parecidas para el plebiscito del 25 de octubre, y todos vimos que salió impecable.

De tal manera que, en un acto de confianza, podemos estar tranquilos de que el proceso que vamos a tener el 10 y 11 de abril va a contar con un marco jurídico e institucional que nos va a permitir estar confiados en que todo saldrá bien.

Nos quedan cosas pendientes para contar con un sistema electoral mucho más moderno. Creo que todavía hace falta afinar la puntería en la relación de la política y el dinero. Hemos visto en las publicaciones de los medios de comunicación que algunos candidatos, fundamentalmente los que habitan en el barrio alto de Santiago, se llevan el mayor volumen de recursos, en desmedro de los miles de candidatos a lo largo del país que están en condiciones de otra naturaleza. El dinero no puede influir de tal manera que uno sienta que está en una sociedad injusta y desigual en relación con la competencia en política.

Tendremos que afinar eso.

Por lo tanto, señor Presidente, estimo que este es un buen proyecto y que hemos resuelto adecuadamente el problema. Estamos confiados en que el Servel, el Gobierno y las instituciones de las Fuerzas Armadas y Carabineros van a estar a la altura del desafío histórico que

vamos a tener el 10 y 11 de abril.

En consecuencia, voto a favor, señor Presidente.

Gracias.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Vota a favor el Senador Huenchumilla.

¿Senador Kast?

El señor KAST.— A favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

¿Senador Montes?

El señor MONTES.— Gracias, señora Secretaria.

Yo también voto a favor.

Quiero reiterar que, para no poner en riesgo la credibilidad del Servel, en relación con las reflexiones del Senador Huenchumilla, es muy importante que tenga más recursos financieros. Y lo digo con propiedad, porque me ha tocado durante años discutir esos presupuestos.

En segundo lugar, a lo mejor es el momento de que haya comisiones de servicio y coordinación con otras instituciones públicas a efectos de que dicho servicio pueda cumplir su labor. O sea, debe haber una disposición de apoyar al Servel en este mes que queda, para que pueda fortalecer su trabajo. Duplicar los locales pareciera no ser imposible, y eso podría facilitar mucho el funcionamiento.

Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Vota a favor.

¿Senador Moreira?

El señor MOREIRA.— La verdad es que yo quiero votar en contra. Y lo hago simplemente porque a mí me parece que se puede llegar a poner en riesgo la credibilidad del sistema electoral.

¡Chile no aguanta otro escándalo más!

Haber colocado tal decisión en este proyecto de ley, con cinco semanas antes de las elecciones, estimo que es un riesgo innecesario. No es bueno para el Gobierno, no es bueno para el sistema democrático. Podría haberse

buscado otra fórmula, como más lugares para votar y ampliar los horarios de votación.

Por lo tanto, señor Presidente, me parece que podemos dar un paso en falso. Yo sé que soy minoría, pero tengo la convicción de que estoy haciendo lo correcto al votar en contra de esta iniciativa.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Moreira vota en contra.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Presidente, yo voy a votar a favor.

Aunque soy partidaria de que todas las elecciones se realicen en un solo día, considero importante en esta oportunidad tener en cuenta la situación de pandemia en que nos encontramos, la gran cantidad de elecciones y el número de candidatos, todo lo cual hace augurar que aquí puede haber, primero, aglomeraciones de personas y, segundo, un desincentivo a que la gente vaya a votar. Y lo que todos queremos, por la importancia de estas elecciones (la de constituyentes, la primera elección de gobernadores regionales y, por último, las de alcaldes y concejales, que siempre hemos destacado), es justamente incentivar la participación en estos comicios.

Si eso significa que, en forma excepcional, estas elecciones deban realizarse en dos días, con todos los resguardos que sean necesarios, me parece que eso es lo que debe hacerse.

Por ello, hoy día votamos a favor de que las elecciones del 11 de abril, en forma excepcional -reitero-, se realicen los días 10 y 11.

Voto que sí, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

Senadora Ena von Baer.

La señora VON BAER.— Gracias, Presidente.

Primero debo decir que efectivamente, cuando uno piensa en votar en dos días y tenemos procesos electorales que siempre han sido

alabados a nivel internacional, preocupa.

Sin embargo, estamos en una situación que es extremadamente especial, y en tiempos especiales, medidas especiales. El problema que tenemos no es solo que se va a demorar mucho la votación, porque son muchas elecciones juntas (de concejales, de alcaldes, de gobernadores y de constituyentes), sino que además estamos en tiempos de pandemia.

Y quiero subrayar lo anterior, porque creo que esta es una medida para tiempos de pandemia y no me parece que sea una buena medida de manera permanente, pues comparto las preocupaciones respecto al cuidado de las urnas, que pienso que se ha resuelto bien en el proyecto de ley. Pero quiero subrayar que la iniciativa se impulsa y la estamos apoyando porque se trata de tiempos de pandemia.

Eso era lo primero.

En segundo término, señor Presidente, cabe precisar que quien define la cantidad de locales de votación es el Servicio Electoral. Entonces, me llama la atención que se diga que el Gobierno no ha impulsado el proceso. Esto depende del Servel, y creo que tenemos un Servicio Electoral que funciona bien, que debemos apoyar, que ha hecho una muy buena tarea, y lo demostró también en el último plebiscito, donde estábamos todos muy preocupados y había mucha argumentación en el sentido de que esto no iba a funcionar bien, y resultó perfectamente bien, con una alta votación y una alta participación.

En tercer lugar, señor Presidente, dividir la votación por días, o sea, plantear que ciertas personas voten un día y otras personas lo hagan otro día puede ir en contra del derecho a votación, de la igualdad del voto. Las personas deben tener la libertad de elegir qué día van a votar. Yo entiendo la preocupación del Senador Bianchi al decir que esto va a ser lo mismo.

Lo que puede hacer el Servel es solo intencionar, y lo decía el Ministro Ossa. El Servicio Electoral puede intencionar que las personas vayan un día y no otro, pero no puede obligar

o decir: “Las personas pueden ir a votar el sábado y no el domingo”.

Por lo tanto, les estamos dando la posibilidad a los chilenos de que elijan un día para concurrir a votar. Ojalá con eso podamos tener una votación donde no se generen aglomeraciones y que las personas se informen bien de cómo está yendo la votación, si en los locales hay más afluencia de votantes o no, etcétera.

Nosotros históricamente hemos desarrollado procesos de votación impecables en Chile, y creo que estamos todos orgullosos de ello. Estamos orgullosos también del trabajo que realiza el Servel y de que en Chile se sepa rápidamente cuáles son las autoridades electas.

En tal sentido, me preocupa mucho -lo encuentro muy complejo, de hecho- que haya colegas que digan que han presenciado, que han observado situaciones de cohecho.

Creo que decir eso es muy complejo.

Si eso es así, entonces hay que acudir a la justicia. Considero muy complejo decir de antemano que aquí se están produciendo situaciones tan delicadas como esas, porque nosotros en Chile tenemos elecciones que son limpias, transparentes y respetadas.

Por lo tanto, creo que lanzar estas acusaciones sin evidencia y decir que “parece que” es muy complejo cuando estamos hablando especialmente de una elección como la que vamos a enfrentar ahora, que es la de los constituyentes, que van a escribir la próxima Constitución de Chile.

Por lo tanto, señor Presidente, me parece que aquí hay que ser muy muy prudentes.

Cuidemos las elecciones que vienen. Esa es tarea de todos.

He dicho, Presidente.

Voto a favor.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señora Senadora.

Tiene la palabra el Senador señor Latorre.

El señor LATORRE.— Señor Presidente, yo también voy a votar favorablemente, pero quiero plantear algunas preocupaciones, algu-

nas cosas que tal vez se pueden mejorar o corregir de aquí al 11 de abril, para el que queda muy poco tiempo.

Una preocupación es que van a ser los mismos vocales quienes tendrán la responsabilidad de hacerse cargo de las mesas el sábado y el domingo en jornadas muy extensas. Si bien hay un incentivo económico, el riesgo está en que algunos vocales no lleguen el domingo y, por lo tanto, las mesas no se abran y queden personas que no puedan votar.

Eso ocurrió en las últimas primarias legales y hubo personas que no pudieron votar, gente que llegó al medio día y se encontró con las mesas cerradas. Frente a eso, se solicitó a las autoridades regionales del Servel que pudieran flexibilizar la situación, y el argumento fue que no tenían las atribuciones para ello, por ejemplo, para enviarlos a otras mesas o constituir mesas con voluntarios de los comandos, etcétera.

Creo que tenemos que prever ese tipo de cosas, para que no ocurra que personas que van a votar, no en la mañana temprano, sino al medio día o en la tarde, se encuentren con mesas cerradas.

Ese es un aspecto que me preocupa.

Otro elemento -lo han planteado acá- es la seguridad de las urnas. Este proceso debe ser lo más seguro, no solo desde el punto de vista sanitario por la pandemia -la democracia se tiene que profundizar en una pandemia, no retroceder-, sino también en cuanto a dar garantías de seguridad, de probidad, de transparencia a todos los sectores.

La confianza es fundamental en el proceso histórico que vamos a vivir el 11 de abril, para mí la elección más importante -la del proceso constituyente- que vamos a tener este año y probablemente en mucho tiempo. Y eso implica que, tal vez, las listas puedan designar apoderados que voluntariamente se queden, si así lo estiman conveniente, en los locales o supervisen que no ocurra ningún problema en ellos. Pero es importante garantizar la seguridad de

las urnas -tanto el sellado como la apertura al día siguiente- y también en los locales de votación.

Y lo otro que han expuesto también otros Senadores y otras Senadoras dice relación con cómo se favorece la votación, la más amplia participación: que haya transporte público gratuito ambos días; qué se vea lo que pasa con las personas que se encuentran enfermas en los hospitales; que se discuta sobre el voto anticipado; que se aborde la situación de las personas privadas de libertad. Sobre este último punto, en las elecciones en Chile no se respecta el derecho constitucional a personas que se encuentran en prisión preventiva o que tienen bajas condenas, que poseen derecho a votar y finalmente no pueden hacerlo porque no está implementada la logística para que voten. Entiendo que Gendarmería tiene toda la disposición, pero acá se requiere voluntad política del Ejecutivo, del Servel, etcétera, para que pueda votar la mayor cantidad de personas y nadie se quede abajo de este proceso electoral histórico.

Esas son algunas preocupaciones, pero, obviamente, voy a votar a favor de este proyecto de ley.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, creo que esta iniciativa también busca colocar una mirada respecto de cómo somos capaces de promover e incentivar la participación electoral en nuestro país.

Estas van a ser elecciones complejas. Por lo tanto, la iniciativa que se ha trabajado con la Comisión de Constitución -nosotros hemos tenido la posibilidad de conocer sus aspectos más relevantes de parte de quien representa a nuestra bancada, el Senador Francisco Huenchumilla- va en la dirección de incentivar también la participación electoral.

Pero, aprovechando la presencia del Ministro Secretario General de la Presidencia, es necesario señalar que este incentivo no asegura necesariamente un proceso más participativo

de lo que hemos tenido.

En tal sentido, algunos que nos han antecedido en la palabra han planteado que es preciso ampliar el número de locales de votación.

Y yo quiero colocar un ejemplo.

En la comuna de Alto del Carmen, perteneciente a la Región de Atacama, habitualmente se utilizan tres locales de votación, uno en la localidad de El Tránsito, otro en la localidad de Alto del Carmen y otro en la localidad de San Félix. Cuando eso ocurre, según los datos electorales no se superan los 1.200 electores. En una primaria convencional para elegir a quién postularía a alcalde o alcaldesa de Unidad Constituyente se decidió, por parte de los candidatos y las candidatas -por cierto, en una primaria convencional-, colocar una cantidad importante de locales de votación, uno en cada localidad. La votación en esa comuna más que cuadruplicó la experiencia que tiene en procesos electorales llevados adelante por el Servicio Electoral, lo que da cuenta de que ejercer el derecho a voto en las distintas elecciones también tiene que ver con espacios que permitan facilitar el acceso de los electores a este proceso.

Por eso, Presidente, quiero volver a reiterar una iniciativa que hemos presentado junto con la Senadora Isabel Allende, el Senador Quinteros, el Senador Bianchi, el Senador Navarro, entre otros, que tiene como propósito establecer una mayor cantidad de locales más cerca de los domicilios de los electores. Así también me lo han pedido los vecinos y las vecinas de la localidad de El Salado, en la comuna de Chañaral, donde el que tengamos dos días es un apoyo, pero no resuelve el problema de aquellos que deben trasladarse una cantidad enorme de kilómetros para llegar a los locales definidos por el Servicio Electoral.

Pero además, Presidente, tenemos que ser capaces de mirar qué ocurre con el transporte público y con la necesidad de que el día de las elecciones este sea gratuito para todos los ciudadanos y las ciudadanas, de manera de que

realmente seamos capaces de facilitar el acceso de los electores. Y eso, como ya mencioné, también tiene que ver con designar locales de votación más cercanos al elector.

Por último, Presidente, no puedo dejar pasar una iniciativa que se ha aprobado en la Comisión y que nos parece que, más allá de lo coyuntural, de lo que hoy estamos viviendo, tiene que ver con establecer criterios comunes y que esta legislación pueda apoyar a solucionar dificultades que hoy se viven en este proceso electoral, en que instituciones vinculadas a este proceso han tomado decisiones distintas. Y lo digo porque mientras en algunos casos se ha aprobado que para postular a gobernador o a constituyente el candidato o la candidata haya renunciado a su militancia el día 26, en el caso de alcaldes y concejales se ha adoptado un criterio distinto. Por lo tanto, creo que la indicación presentada contribuye a resolver este problema, y esperaríamos que aquí existiera un ánimo democrático de apoyarla con los votos suficientes para que sea la ciudadanía la que elija a quién quiere de alcalde o alcaldesa en su comuna y no los órganos administrativos.

He dicho, señor Presidente.

Voy a apoyar este proyecto de ley.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, quiero señalar claramente que tengo las mismas aprensiones respecto de una votación de dos días.

Yo fui uno de los que denunciaron la situación provocada en las primarias legales, en que un número muy importante de electores en la comuna de Valparaíso no pudo sufragar por un problema de criterio de los jefes de local en términos de la fusión de las mesas.

Por tanto, ese es un tema que debe ser advertido con la antelación correspondiente. Yo coincidí con el Senador Latorre en que tenemos que establecer todas las medidas de seguridad para garantizar el derecho constitucional al voto de todos y cada uno.

Y, en ese contexto, me parece que debe haber facultades expresas en esta normativa que permitan que frente a la eventualidad de ausencia de vocales de mesa, por ejemplo, se fusionen las mesas. Es una cuestión que uno podría pensar que está contemplada en las normas generales, pero lo que vivimos en la primaria legal en Valparaíso fue que, frente a la ausencia de una norma expresa, muchos jefes de local resolvieron que no tenían las facultades para ello, y hubo personas que no pudieron sufragar.

Un segundo tema dice relación con la seguridad de las urnas en dos días consecutivos. ¿Cómo se va a custodiar adecuadamente la seguridad de las urnas y de los locales de votación en la noche del primer día? Esto también dice relación con la certeza.

Nuestro sistema de votaciones es un ejemplo para el país. Y, en ese contexto, lo que nosotros pedimos es que se den todas y cada una de las garantías. ¿Qué ocurriría, eventualmente, en el caso de un incendio en un colegio, de un atentado terrorista a una escuela en donde pudiéramos tener una situación compleja desde el punto de vista de la decisión de la soberanía popular?

Por otro lado, quiero mencionar que presenté dos indicaciones. Yo he señalado que si vamos a resolver la situación de las personas que tenían una dificultad porque renunciaron a destiempo a determinado partido político, hay que resolverla respecto de todos.

Y esto lo planteo porque tenemos ciento veintitrés concejales de Renovación Nacional, ¡ciento veintitrés concejales de Renovación Nacional! que se cayeron por la Ley Antidíscolos, con una situación muy similar, vale decir, renunciaron al partido y el partido los llevó como independientes. Bueno, ha habido un criterio disímil por parte de los organismos competentes, el Tricel, el TER y otros, para poder solucionar aquello.

Por tanto, si se va a resolver respecto de una persona, debiera resolverse acerca de todos.

Yo espero que efectivamente pueda haber ahí una buena voluntad.

Yo presenté una indicación que rebajaba el plazo de la Ley Antidíscolos justamente porque esa es la manera de establecer una regla clara para todos. No se puede plantear una solución respecto de un candidato o de una comuna en particular. Yo pido, si vamos a resolver el problema, que lo hagamos para todos aquellos que se encuentran en esa situación.

Y también presenté otra indicación que decía relación con la norma interpretativa del límite a la reelección. ¿Y por qué la planteé? Porque, siendo el autor de uno de los proyectos de ley fusionados que terminó en ley de la república, había un criterio disímil.

Por ejemplo, en el caso del alcalde de Pucón, que fue inscrito como candidato, dos Ministros de la Corte Suprema interpretaron la voluntad de este Parlamento en términos de que, si había tenido dos períodos anteriores interrumpidos por un período en que perdió la elección y luego llevaba dos períodos acumulados, era posible sumar todos los períodos anteriores.

A mí me parece complejo que se interprete la voluntad del Parlamento cuando nuestra disposición fue que los períodos debían ser continuos, ¡continuos!, porque de lo contrario significa una muerte política para alguien que quiera seguir sirviendo al país, aun cuando hayan transcurrido los tres períodos, cesen un período, y vuelvan a representar a la ciudadanía en la respectiva circunscripción o distrito.

Y para terminar, también se ha planteado por parte del Senador Letelier otro caso, por ejemplo, respecto de un concejal que frente a un notable abandono de deberes del alcalde fue designado alcalde. Claramente eso no es, para estos efectos, una elección, por lo que debiera...

Deme treinta segundos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

Les ruego que cuando hagan uso de la pala-

bra hablen del tema que estamos tratando, no de materias que no tienen nada que ver con el proyecto en discusión.

El señor CHAHUÁN.— Me refería a las indicaciones presentadas.

El señor ELIZALDE.— Presidente, se supone que el que vota anticipado no puede fundamentar.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador De Urresti.

Senador De Urresti, su voto.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senador De Urresti, ¿cuál es su voto?

El señor DE URRESTI.— Voy a fundamentar mi voto.

El señor ELIZALDE.— No puede.

El señor DE URRESTI.— Es a favor. Creo que este es un proyecto que precisamente avanza en un sentido en el cual hay que ponerse en la realidad. Es inédita la situación de votar en cuatro papeletas, y hay dos elecciones que son inéditas en la historia del país: la elección de gobernadores y la elección de constituyentes. Por lo tanto, el promedio de cuatro minutos claramente será mayor, y entendamos la situación de la pandemia. Entonces, avancemos en consolidar un sistema que garantice a miles, millones de personas ejercer su sufragio y busquemos la fórmula para ello.

En la discusión en la Comisión precisamente se mandata al Consejo Directivo del Servel para implementar, para tener mejor infraestructura, para que haya criterio, para contar con todas las herramientas necesarias.

Yo voto a favor.

Creo que acá tenemos que hacer los esfuerzos para que, velando por la custodia, velando por el resguardo del precintado de los votos emitidos el día sábado, tengamos dos días de votación. Eso claramente va a multiplicar la disponibilidad de horas para sufragar. Y lo que es importante también es que el Servel active todos aquellos protocolos e iniciativas que faciliten el desplazamiento, las filas, a través de

los facilitadores, como lo hicieron en el plebiscito, para que esto pueda ser favorable.

Voto a favor, señor Presidente, y creo que es importante que despachemos lo antes posible la ley en proyecto.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador De Urresti vota a favor.

¿Senadora Sabat?

La señora SABAT.— En general, a favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador Elizalde, y damos el resultado de la votación en general.

El señor ELIZALDE.— Presidente, primero me referiré a las propuestas y después haré una argumentación respecto de la votación.

En cuanto a las propuestas solicito que una vez que el Ministro Secretario General de la Presidencia explique la indicación acerca del gasto esta se apruebe (la indicación del Gobierno) con el mismo resultado de esta votación, y de esa manera podamos proceder con la votación separada que pidió la Senadora Ebensperger en un solo acto, porque son dos cuestiones que se hallan íntimamente ligadas.

Por tanto, si se aprueba una, sería lógico que se aprobara la otra; y si no se aprueba, lo lógico es que se cayeran las dos.

Sobre este proyecto en particular, quiero señalar que el año pasado con varios Senadores presentamos una propuesta de votación en dos días para el plebiscito y las elecciones de este año; el Gobierno se opuso, y ahora ha cambiado de opinión, lo que valoramos. Pero el espíritu de esta reforma, tal cual ha sido aprobada, es el mismo de las normativas del plebiscito seguro. Esto es, junto con establecerse la votación en dos días, se determina que el Servicio Electoral deberá dictar las normas e instrucciones necesarias para el desarrollo de estas elecciones.

Entonces, el Servel tiene la facultad y tam-

bién la obligación de dictar normas para el plebiscito seguro -estas se mantienen: las mismas para el plebiscito seguro se aplican para las elecciones; las tiene que actualizar-, y adicionalmente ha de dictar normas para ver cómo se realiza la votación en dos días.

Por eso ahora le corresponde al Servel establecer, primero, la normativa respecto de la constitución de mesas receptoras de sufragios, informando al Ministerio de Educación en los casos que corresponda.

En seguida, la determinación de horarios exclusivos y preferentes de votación a diferentes grupos de personas. Esto es bien importante, a propósito de lo que dijo el Senador Bianchi.

Ahora el Servel podrá determinar que entre el sábado y el domingo exista un horario exclusivo o preferente -yo creo que tendría que ser exclusivo- para, por ejemplo, la votación de los adultos mayores o los enfermos crónicos, a quienes les será factible votar en las dos jornadas. Pero en este horario solo podrán concurrir ellos a votar.

Asimismo, el procedimiento de cierre de jornada y sellado de urnas; el proceso de sellado y la custodia de las urnas, cuestión bien relevante. La custodia le corresponde al delegado de la Junta Electoral y al Servicio Electoral, y deben coordinarse con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Defensa Nacional para el resguardo y la mantención del orden público y la custodia del lugar donde se guarden las urnas y los útiles electorales, lo que se realizará con el auxilio de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile.

El sellado de las urnas y su reapertura al día siguiente la realizan los vocales de mesa, y pueden participar y estar presentes obviamente los apoderados acreditados ante la mesa. El Servel tendrá que determinar, por tanto, cómo se realiza este proceso.

Y, por último, el orden del escrutinio de la votación.

Por consiguiente, esta reforma se halla en

la lógica de la que ya aprobamos del plebiscito seguro. Esa normativa se aplica no solo para el plebiscito, sino también para todas las elecciones del año 2021.

Además, el Servicio Electoral tiene atribuciones para regular de manera especial cómo se efectúa esta votación en dos días, obviamente conforme a los estándares sanitarios, los cuales deben ser muy exigentes.

De esta forma, lo que se pretende es incentivar a una mayor participación con el mayor estándar sanitario.

Por tanto, con respecto a la gran parte de las dudas que aquí se han generado le corresponde al Servicio Electoral regular. Por cierto, lo que él regule será recurrible ante los órganos jurisdiccionales si es que alguna persona, ciudadano, partido político o quien sea se sienta pasado a llevar en lo que aquel establezca, conforme a las mismas normas del plebiscito seguro.

Entonces, esa es la lógica de esta reforma. Y por ello gran parte de las dudas que han planteado los Senadores tienen que ver con la regulación que ahora le corresponde realizar al Consejo Directivo del Servicio Electoral.

Voy a votar, ciertamente, a favor de esta iniciativa.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

Daremos el resultado de la votación; y después le otorgaré la palabra al señor Ministro.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Han emitido su voto todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (35 votos a favor y 2 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea,

García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Montes, Ossandón, Prohens, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

**Votaron por la negativa** los señores Moreira y Pugh.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Entonces, queda aprobado en general el proyecto.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Muchas gracias, Presidente.

Seré muy breve.

Efectivamente, el Ejecutivo comprometió una indicación en la Comisión, la cual hemos presentado. Y solicitamos su aprobación, porque básicamente consiste en lo siguiente.

Se pidió que no solo a quienes ejerzan como vocales de mesa, sino que también a los delegados se les aumentara la retribución que reciben conforme a la normativa actual.

Eso fue acogido, y lo que se está indicando acá es que aumente de 5 a 6 UF.

Con respecto a otro asunto, en el proyecto original se estaba señalando que la retribución para los vocales aumentara de aproximadamente 25 mil a 30 mil pesos por día, lo que sumaba 60 mil el fin de semana. Pero el Servel solicitó -y estamos muy de acuerdo- que exista algún grado de incentivos para que los vocales de mesa no vayan solo el sábado y no lleguen el domingo.

Entonces, lo que se propone ahí es que aquel que ejerza sus funciones como tal solo uno de los días de elecciones señalados recibirá el bono que hoy se les paga usualmente a los vocales de mesa.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias.

El señor ELIZALDE.— Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Le parece a la Sala aprobar las indicaciones del Ejecutivo con la misma votación anterior?

El señor ELIZALDE.— Sí, Presidente.

La señora VON BAER.— ¡Señor Presidente!

El señor GIRARDI.— ¡Sí, Presidente!

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo?

La señora VON BAER.— ¡Presidente!

La señora EBENSPERGER.— No; están diciendo que no.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador Bianchi, ¿está en desacuerdo?

¡Ah; está de acuerdo!

El señor BIANCHI.— Presidente, estoy de acuerdo.

Lo que pasa es que yo no voté en la anterior votación porque estábamos en la Comisión de Gobierno discutiendo todo lo que tiene que ver con la franja de los independientes.

Hago presente esto para que añada mi voto de acuerdo, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— *Okay.*

Gracias.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senador, perdón...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Bien.

Entonces, con la misma votación anterior se aprobarán las indicaciones del Ejecutivo.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Sí, Presidente.

Pero, perdón, Senador Bianchi, usted votó.

Se ha realizado una sola votación hasta ahora, y usted votó.

Entonces, Presidente, las indicaciones se entienden aprobadas con la misma votación anterior.

¿Los que votaron en contra se mantienen?  
¿El Senador Moreira y el Senador Pugh?

Son las indicaciones del Ejecutivo.

Se aprobarían con la misma votación anterior.

Habría 35 votos a favor.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Les parece a Sus Señorías?

—**Con la misma votación anterior, se aprueban las indicaciones del Ejecutivo.**

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Faltan?

Solicito también el acuerdo de la Sala para oficiar, ya que estamos en esto del Servel, con respecto al aumento del número de locales, proposición que ya fue hecha.

¿Les parece a Sus Señorías?

¿Habría acuerdo, entonces, para oficiar al Servel con relación al aumento del número de locales?

—**Así se acuerda.**

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Continuamos.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Presidente, ahora corresponde encargarse de las peticiones de votación separada que realizó la Senadora Ebensperger, que están vinculadas.

Pero la primera se refiere a la modificación a la disposición trigésima sexta transitoria, donde se reemplaza la frase “26 de octubre” por “27 de octubre”.

Lo mismo ocurre en la disposición cuadragésima octava que se agrega -ahí también la Senadora Ebensperger pide votación separada-, que dice: “Las declaraciones de candidaturas independientes a gobernador regional, alcalde o concejal que hayan sido rechazadas sólo por haber renunciado los candidatos a un partido político el 26 de octubre de 2019, en aplicación de la disposición trigésima sexta transitoria” -es la otra votación separada- (...) “deberán ser inscritas por el Servicio Electoral en el registro especial de candidaturas”, etcétera.

Esas son las votaciones separadas, Presidente: las que dicen relación con la fecha y con la inscripción de las candidaturas independientes.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senadora Luz Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Presidente, antes de fundamentar mis votaciones separa-

das quisiera pedirle que votemos ambas en un solo acto, porque están relacionadas. No requiero que las votemos por separado, sino que ello puede hacerse en una sola votación.

Dicho lo anterior, ¿no sé si usted quiere que yo las fundamente altiro?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— No. Perfecto.

Entonces, las dos peticiones de votación separada de la Senadora Ebensperger se votarán en un solo acto.

Tiene la palabra, Senadora, para fundamentar su voto.

La señora EBENSPERGER.— La primera solicitud de votación separada se refiere a lo que aprobó la Comisión de Constitución respecto de la disposición trigésima sexta transitoria, en que se acordó reemplazar la frase “26 de octubre” por la expresión “27 de octubre”.

Presidente, el artículo 107 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dispone que “Las candidaturas a alcaldes y concejales sólo podrán ser declaradas hasta las veinticuatro horas del nonagésimo día anterior a la fecha de la elección correspondiente”, y debemos tener presente también que las elecciones municipales estaban fijadas en ese entonces para el 25 de octubre del 2020.

Por su parte, el artículo 5 de la Ley Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios establece, en la que se denominó como “Ley Antidíscolos”, que los candidatos independientes no podrán haber estado afiliados a un partido político dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo para presentar las declaraciones de las candidaturas.

No obstante que estas normas se mantienen en dichos artículos, por la reforma constitucional de la ley N° 21.221, publicada en el Diario Oficial del 20 de marzo de 2020, junto con cambiar las fechas de realización del plebiscito constitucional y de la elección de los convencionales constituyentes se incorporó una disposición trigésima sexta transitoria a la Constitución Política de la República que

en su inciso segundo señala: “Los candidatos independientes a convencional constituyente, vayan o no en lista de independientes o asociados a un partido político; gobernador regional, alcalde y concejal no podrán haber estado afiliados a un partido político dentro del lapso comprendido entre el 26 de octubre de 2019 hasta el vencimiento del plazo para declarar candidaturas.”.

Así las cosas, ha habido un par de resoluciones o sentencias, particularmente una que ha sido mucho más conocida, que afectó a un alcalde en ejercicio y candidato por la comuna de Renca y que rechazó su candidatura, porque él renunció el 26 de octubre debiendo haberlo hecho, de acuerdo con esta norma, el 25 de octubre.

Dicha sentencia del Tribunal Calificador de Elecciones, que en materia electoral equivale a la Corte Suprema, porque es el máximo tribunal en ese ámbito, rechaza esta candidatura pese a que hubo un voto de minoría, pese también a que ha habido otras interpretaciones de los tribunales electorales. Pero el máximo tribunal, en una sentencia que hoy está firme y ejecutoriada, rechaza esta candidatura, pues el referido alcalde renunció y, por lo tanto, le afectó esta inhabilidad.

Insisto, no obstante estas consideraciones de hecho, las interpretaciones del Servel u otros tribunales electorales, incluso lo acertado o erróneo de esta sentencia, lo enredosa que puede ser la norma actual, lo cierto es que hay sentencia firme y ejecutoriada del máximo tribunal en materia electoral.

Entonces, creo que a esta altura no podemos modificar esta norma y a través de una reforma constitucional pasar a llevar una sentencia firme y ejecutoriada del máximo tribunal,...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Treinta segundos más, Senadora.

La señora EBENSPERGER.—... porque eso significa, Presidente, que afectamos distintas disposiciones constitucionales, pero particularmente el principio de igualdad ante la ley,

puesto que puede haber muchas personas que quisieron ser candidatos y porque no alcanzaron a renunciar a tiempo no presentaron sus candidaturas.

Eso, además, Presidente, significa que no estamos respetando la independencia del Poder Judicial; eso significa, Presidente, en definitiva, que estamos pasando a llevar el Estado de derecho; eso significa, Presidente, que de aprobarse esta norma y la siguiente, que establece un procedimiento, yo hago reserva de constitucionalidad, pues de verdad creo que sienta un precedente gravísimo en esta materia que se modifique la Constitución con nombre y apellido.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Presidente, esta norma, aprobada en la Comisión de Constitución por mayoría de 3 votos a favor y 2 en contra, fue sumamente discutida, y nosotros pedimos votarla por separado porque nos parece que, más allá de empatizar humanamente con la situación del Alcalde en ejercicio de Renca, Claudio Castro, y de entender que el Servel en un primer momento le dio la razón y también el TER, el Tribunal Electoral Regional, finalmente la justicia electoral en su máximo tribunal definió otra cosa.

Aquí se han dado un montón de antecedentes en el sentido del espíritu de la reforma constitucional, de la correcta interpretación, etcétera.

Pero tenemos que ser bien claros y precisos: el día en que las leyes se interpreten en el espíritu que los parlamentarios definan cuál es, vamos a estar revisando las sentencias judiciales. Ese es un paso sumamente sensible, es un paso sumamente delicado que no podemos cruzar. Estas son las bases en que se construye una civilización, un ordenamiento jurídico; es lo que les da certeza a las sociedades.

Lamento en lo personal muchísimo lo que le pasó al Alcalde de Renca: ¡muchísimo! Pero

que el Senado de Chile se salte una sentencia ejecutoriada, me parece a mí que sería de la máxima gravedad. Es algo que no se justifica en ningún caso.

Así que quiero hacer míos buena parte de los planteamientos que ya formuló la Senadora Ebensperger y reiterar: podemos tener mucha simpatía por el caso, podemos considerar que el TER, que el Servel, que todos tenían la razón; pero lo que ocurrió acá es que el Tricel dijo la última palabra, y la última palabra, tomando en cuenta todos los elementos del caso, fue que la candidatura era inválida.

Yo puse el ejemplo en la Comisión: uno podría alegar, por ejemplo, que Impuestos Internos me dio la razón; que la Corte de Apelaciones ratificó lo que Impuestos Internos había dicho, pero si la Corte Suprema piensa algo distinto, vale lo que dijo la Corte Suprema, y por mucho que no nos guste no podemos entrar a modificar con una ley los efectos de una sentencia del máximo tribunal del país.

Entonces, simplemente quiero ratificar que, lamentando mucho la situación del alcalde que quería repostular, el respeto mínimo al ordenamiento jurídico de nuestro país nos impide aprobar una norma como esta.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

¿Secretaría?

La señora SILVA (Secretaría General subrogante).— Presidente, ha llegado a la Mesa un certificado de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite, en materia de propaganda electoral de los candidatos a convencionales constituyentes (boletín 14.065-07) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para que, una vez finalizada la votación de este proyecto, podamos pronunciarnos respecto de lo que viene de la Comisión de Gobierno.

¿Les parece a Sus Señorías?

Senador Bianchi, ¿está pidiendo la palabra?

El señor BIANCHI.— Sí, Presidente.

Sé que estamos discutiendo el artículo respecto del cual se pidió votación separada; pero si lo estima conveniente, como ha planteado colocar ese proyecto sobre tabla ahora -y estoy de acuerdo con ello-, sugiero que lo votemos sin discusión.

Creo que hay acuerdo unánime en que esto debe salir con urgencia absoluta...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador, por eso estoy proponiendo votarlo inmediatamente después de despachado este proyecto.

Mientras más luego lo hagamos...

El señor BIANCHI.— *Okay*

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—... más pronto podremos ver el otro asunto.

El señor BIANCHI.— ¡Perfecto!

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Bien.

Así se acuerda, entonces.

Gracias.

Continuamos.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Presidente, solo para argumentar lo relativo a las peticiones de votación separada.

Cuando se acordó postergar el plebiscito y, por tanto, las elecciones municipales y de gobernadores regionales, parte importante del acuerdo fue que los plazos vencidos no se modificaban.

Por lo tanto, en la reforma que se presentó se estableció que las fechas para renunciar -por ejemplo: las autoridades unipersonales de determinados servicios públicos (Ministros, seremis, etcétera), así como en otra norma: la Ley Antidísculos o Antitránsfugas-, que ya estaban vencidas, no se modificaban. Y por eso se estableció que entre el 26 de octubre y la fecha de la elección no se podía ser militante de un partido político, entendiéndose que se podía

renunciar hasta el día 26, porque independientemente de la hora, la persona era independiente desde el día 26 de octubre.

La Ley Antidísculos o Antitránsfugas establece un plazo previo a la elección, que es la suma de los noventa días para la fecha de la declaración más nueve meses. Y los días se computan de manera distinta que los meses: los días se computan uno a uno y los meses se computan manteniendo el mismo cociente entre un mes y otro. O sea, si yo digo plazo de un mes y estoy en el día 4, es al 4 del mes siguiente, independientemente de que el mes tenga 31 días, 30 o, como en el caso de febrero, 28.

Por lo tanto, eso significa que, aplicada esa ley, la fecha de renuncia era a más tardar las 24 horas del día 26 de octubre y no al 27.

Con esa lógica se aprobó la reforma constitucional. Esa fue la interpretación que le dio el Servicio Electoral -hay un acuerdo formal de dicho organismo del mes de enero- y que le dieron los tribunales electorales regionales.

El problema es que Tribunal Calificador de Elecciones, en voto dividido, establece una interpretación distinta: el voto de mayoría, tres de cinco, señala que se computa a contar de las 00 horas del día 26 de octubre, y el voto de minoría obviamente es conteste con la voluntad del constituyente derivado cuando aprobó esta reforma, del Servicio Electoral y de los tribunales electorales regionales.

Y es ahí donde se produce la controversia.

Pero ¿cuál es el drama? Que la reforma constitucional fue posterior a la fecha de vencimiento para las renunciaciones. Por tanto, si se acepta esa interpretación, se aplica retroactivamente un cambio de las reglas del juego.

Es por eso que se plantea en esta reforma resolver este tema específico.

Y de ahí que se restituye la voluntad del constituyente derivado, cuando se aprobó la reforma, en el sentido de que los plazos vencidos no se modificaban, y adicionalmente se estableció una norma, en virtud de la cual

las personas que hayan renunciado el día 26 de octubre a sus partidos políticos y que, en vista de esta causal no hayan podido competir, entonces se inscriben en el registro especial al cual hace referencia tanto la Ley de Municipalidades, la Ley de Gobiernos Regionales como la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios.

Ese es el sentido de la reforma.

Entonces, aquí no se cambian las reglas del juego. Lo que se hace es restablecer la voluntad del constituyente derivado cuando aprobó la reforma constitucional de postergar la fecha del plebiscito en términos tales que los plazos vencidos no se modificaban ni para adelante ni para atrás. Y esta interpretación de mayoría del Tricel lo que hace es modificar los plazos para atrás en 24 horas.

Entonces, es ahí donde se produce el problema.

En consecuencia, aquí se ha planteado básicamente que no se puede estar modificando las reglas del juego respecto de plazos que ya se han cumplido, ni en un sentido ni en otro. Por eso no se modificaban estos plazos, y la interpretación que se ha dado produce un efecto completamente distinto.

Ese es básicamente el sentido de la reforma, y por eso fue aprobada en la Comisión en votación, en todo caso, dividida.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, Senador.

En votación.

—(Durante la votación).

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- El señor Presidente pone en votación, en virtud de la solicitud de votación separada formulada por la Senadora Ebensperger, la modificación a la disposición trigésimo sexta y la incorporación de la disposición cuadragésimo octava, tal como propone la Comisión de Constitución.

Los que están de acuerdo con las propuestas de la Comisión de Constitución votan que sí y los que se manifiestan en contrario, votan que no.

Corresponde iniciar la consulta a los Senadores que están participando en forma telemática.

Senador Moreira.

¿Senador Moreira?

¿Perdón?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.— Gracias, Presidente. Disculpe.

Es solo para solicitar si la Secretaria puede aclararnos, por favor, lo que significa la votación: qué pasa si nos pronunciamos a favor o en contra.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Y también el *quorum* que se necesita.

La señora VON BAER.— Gracias, Presidente.

Muy amable.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Sí, Presidente; sí, Senadora.

La petición de votación separada recae en dos propuestas que realiza la Comisión de Constitución.

Por lo tanto, los que están de acuerdo con lo que propone la Comisión de Constitución votan a favor, y aquellos que no están de acuerdo, votan en contra.

Además, ambas normas corresponden a un *quorum* de tres quintos, por lo que, para ser acogidas las modificaciones que propone la Comisión, se requieren 26 votos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien.

Continuamos con la votación.

Tome la votación, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Senador Moreira?

Senadora Sabat.

La señora SABAT.— Entiendo que en contra, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Usted vota en contra.

Senador Soria.

El señor SORIA.— En contra.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Senador Soria?

El señor SORIA.— Voto en contra, señora Secretaria.

La señora EBENSPERGER.— ¡Ese es mi Senador...!

El señor SORIA.— ¿No me escucha?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Lo escuchamos, Senador.

La señora EBENSPERGER.— ¡Ese es mi Senador...!

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Soria vota en contra.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Sigamos.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Voto a favor, tal como lo planteó la Comisión por voto de mayoría.

El señor ELIZALDE.— ¡Esa es mi Senadora!

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— En contra, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Vota en contra.

Senador Araya.

¿Senador Araya?

Senador Bianchi.

¿Senador Bianchi?

Senador Castro.

El señor CASTRO.— En contra, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Castro vota en contra.

Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Voto en contra, Presidente.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Vota en contra.

Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General

subrogante).— Vota a favor.

Senador García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En contra, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Vota en contra.

Senador Guillier.

El señor GUILLIER.— A favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Vota a favor.

Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Es un buen tema jurídico, pero en honor al tiempo vamos a pasar.

Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Vota a favor el Senador Huenchumilla.

Senador Kast.

¿Senador Kast?

Senador Montes.

¿Senador Montes?

El señor MONTES.— Voto a favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Vota a favor.

Senador Moreira.

¿Senador Moreira?

Senador Araya.

Senador Bianchi.

Senador Kast.

¿Han emitido su voto todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Por no reunirse el quorum constitucional exigido, se rechazan la enmienda a la disposición trigésimo sexta y la incorporación de la disposición cuadragésimo octava transitoria, propuestas por la Comisión de Constitución (16 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón y

los señores De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Quintana y Quinteros.

**Votaron por la negativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Prohens, Pugh, Sandoval y Soria.

**Se abstuvieron** los señores Chahuán y Ossandón.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien.

Entonces, han sido rechazadas estas dos modificaciones propuestas por la Comisión de Constitución.

El proyecto queda despachado en este trámite y ahora va a la Cámara de Diputados.

#### **REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL DE CANDIDATOS A CONVENCIONALES CONSTITUYENTES**

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— A continuación someteré a votación el proyecto de reforma a la Carta Fundamental, en segundo trámite constitucional, en materia de propaganda electoral de los candidatos a convencionales constituyentes, con certificado de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (14.065-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite: sesión 155<sup>a</sup>, en 3 de marzo de 2021 (se da cuenta).**

**Informe de Comisión:**

**Gobierno, Descentralización y Regionalización (certificado): sesión 155<sup>a</sup>, en 3 de marzo de 2021.**

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— El proyecto fue sometido a votación en la Comisión de Gobierno, la cual lo aprobó en ge-

neral y en particular por la unanimidad de sus miembros, Senadora señora Ebensperger y Senadores señores Bianchi, Insulza y Ossandón.

Debo recordar que el artículo único del proyecto de ley y la disposición transitoria deben ser aprobados por tres quintas partes de los Senadores en ejercicio, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 127 de la Carta Fundamental.

Voy a someter a votación el proyecto de inmediato.

El señor SANDOVAL.— ¡Unánime!

El señor QUINTANA.— “Si le parece”, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Les parece aprobarlo por unanimidad?

La señora VON BAER.— Sí.

La señora EBENSPERGER.— De acuerdo.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Señor Presidente, tenemos que dejar constancia de los presentes, porque este proyecto requiere 26 votos favorables.

La señora RINCÓN.— Por la unanimidad de los presentes, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Cuántos hay en la Sala? ¿Cuántos votaron recién en Sala, Secretaria?

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Votaron 33 Senadores.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Perfecto.

Entonces, por unanimidad de la Sala, se daría por aprobado el proyecto.

Muy bien.

**—Se aprueba en general y en particular el proyecto, dejándose constancia, para los efectos del quorum constitucional exigido, de que concurrieron con su pronunciamiento favorable 33 señores Senadores, y queda despachado en este trámite.**

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Terminado el Orden del Día.

Muchas gracias a todos.

Será hasta el lunes.

No habiendo más asuntos que tratar, se le-

vanta la sesión, sin perjuicio de darles curso reglamentario a diversas peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

## PETICIONES DE OFICIOS

**—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora ALLENDE:

Al Ministro de Defensa Nacional, solicitándole que informe acerca de **PLAZO DISPUESTO POR CARTERA A SU CARGO PARA RENOVAR O FINALIZAR CONCESIÓN A COFRADÍA NÁUTICA DEL PACÍFICO DE ALGARROBO Y CUMPLIMIENTO DE DEBER DE CUIDADO QUE DICHO CLUB NAVIERO HA EJERCIDO SOBRE DICHA CONCESIÓN.**

A la Ministra del Medio Ambiente, para que informe sobre **RAZONES PARA REDUCIR O REMOVER PUNTOS DE MEDICIÓN DE ACTUAL RED DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE, DEFINICIÓN TÉCNICA DE “SUPERSITIO” Y FUENTE DE DICHA DEFINICIÓN.**

Y al Director Regional del Serviu respectivo, para que complemente información sobre **PROYECTOS E INICIATIVAS DE INVERSIÓN EN REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

Del señor ARAYA:

Al Contralor General de la República, con la finalidad de solicitarle **INICIO DE PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN POR PROCEDIMIENTOS DE COMPRA EFECTUADOS POR SERVICIOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA DURANTE ACTUAL PANDEMIA A EMPRESAS CUESTIONADAS.**

Del señor ELIZALDE:

Al Superintendente de Electricidad y Combustibles, solicitándole remitir antecedentes sobre **RESULTADOS DE FISCALIZACIONES REALIZADAS A EMPRESA COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD**

(CGE), DE LA REGIÓN DEL MAULE, POR REITERADOS CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PRODUCIDOS EN EL MARCO DEL SISTEMA FRONTAL QUE AFECTA A LA ZONA CENTRO SUR DEL PAÍS; y respecto de RESULTADOS DE FISCALIZACIÓN A LA MISMA EMPRESA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2020, CONSIDERANDO QUE LOS CORTES SE HAN PRODUCIDO EN TIEMPOS DE “NORMALIDAD”; e informar SI EXISTEN MULTAS O SUMARIOS EN CURSO O TERMINADOS, ASÍ COMO SI SE CONSIDERAN MEDIDAS DE COMPENSACIÓN HACIA LOS CONSUMIDORES.

De la señora ÓRDENES:

A la Ministra de Agricultura, pidiéndole incorporar PROGRAMAS DE FOMENTO PRODUCTIVO TENDIENTES A FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN DE LA LANA, GENERACIÓN DE REDES, CENTROS DE ACOPIO Y RELACIONES COMERCIALES, ANTE PREOCUPACIÓN DE DIVERSOS GANADEROS OVINOS DE LA REGIÓN DE AYSÉN POR IMPOSIBILIDAD DE VENDER SU PRODUCCIÓN.

De la señora PROVOSTE:

A la Contraloría General de la República, pidiéndole OTORGAMIENTO DE BENEFICIO DE TITULARIDAD DOCENTE, POR RAZONES QUE INDICA, A PROFESORA HELEN ANGELINA FIGUEROA AZOLA, ACTUALMENTE EN FUNCIONES EN LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES SAN JOSEMARÍA DE ESCRIVÁ DE BALAGUER, DEPENDIENTE DEL SERVICIO LOCAL PUERTO CORDILLERA,

REGIÓN DE COQUIMBO.

Y también a la Seremi de Educación de Atacama, para que haga llegar TODOS LOS PLANES DE ESTUDIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA REGIÓN PARA 2021, DETALLANDO FECHA EN QUE ESTOS SE ENVIARON AL MINISTERIO.

Del señor QUINTEROS:

Al Ministro de Hacienda, exponiéndole URGENTES PROBLEMAS ECONÓMICOS QUE ATRAVIESA EL SECTOR GASTRONÓMICO DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS.

De la señora RINCÓN:

Al Ministro de Salud, solicitándole realizar GESTIONES TENDIENTES A QUE ADOLESCENTE DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA SEA HOSPITALIZADO EN UNIDAD DE CORTA ESTADÍA DE PSIQUIATRÍA INFANTO-JUVENIL DE HOSPITAL HHA DE TEMUCO A FIN DE QUE RECIBA TRATAMIENTO INTEGRAL.

De los señores MONTES, PIZARRO Y LAGOS:

Al Contralor General de la República, pidiéndole PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE CONTENIDO DE DOCUMENTO OBSERVACIONES AL ESTADO DE OPERACIONES DE LA EJECUCIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO ENERO-NOVIEMBRE DE 2020.

---

—Se levantó la sesión a las 20:06.

*Claudia Zumelzu Cornejo*  
Jefa de la Redacción suplente

